

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Estados Financieros Separados

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Índice

Informe del Revisor Fiscal1

Estados Financieros Separados

Estados de Situación Financiera Separados4

Estados de Resultados Integrales Separados5

Estados de Cambios en el Patrimonio Separados6

Estados de Flujos de Efectivo Separados7

Notas a los Estados Financieros Separados8

Certificación de los Estados Financieros Separados82



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera separados al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados separados de sus operaciones y los flujos de efectivo separados por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros separados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Los responsables del Gobierno de la Entidad son Responsables de la Supervisión del Proceso de Información Financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Shape the future
with confidence**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y "5) La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial". Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 27 de marzo de 2025.

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

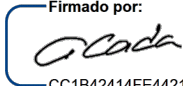
Bogotá, D.C., Colombia
27 de marzo de 2025

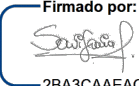
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Estados de Situación Financiera Separados

		Al 31 de diciembre de	
Notas		2024	2023
(En millones de pesos)			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	\$ 722,370	\$ 1,147,503
Inversiones temporales	7	1,478,538	1,584,174
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	744,839	499,034
Activos por impuestos	9	159,329	140,615
Inventarios	10	443,942	467,141
Otros activos	11	220,956	193,611
Total activos corrientes		3,769,974	4,032,078
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	8	35,176	21,564
Inversiones en compañías	12	3,964,407	3,621,627
Propiedades y equipos	13	12,172,996	11,496,118
Activos por derecho de uso	14	149,489	109,763
Intangibles	15	85,516	54,911
Otros activos financieros		14	13
Otros activos	11	283,317	256,521
Total activos no corrientes		16,690,915	15,560,517
Total activos		\$ 20,460,889	\$ 19,592,595
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17	\$ 1,394,690	\$ 1,163,117
Provisiones por beneficios a empleados	18	67,074	60,565
Préstamos y financiaciones	19	51,140	246,771
Pasivos por impuestos	9	314,636	452,750
Provisiones	20	118,779	25,437
Otros pasivos	21	–	60,903
Total pasivos corrientes		1,946,319	2,009,543
Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes	18	44,396	36,826
Préstamos y financiaciones	19	147,304	68,051
Pasivos por impuestos	9	40,288	36,296
Provisiones	20	611,447	610,104
Pasivo por impuesto diferido	9	157,055	17,219
Otros pasivos	21	45,669	202,866
Total pasivos no corrientes		1,046,159	971,362
Total pasivos		2,992,478	2,980,905
Patrimonio	23	17,468,411	16,611,690
Total, pasivos y patrimonio		\$ 20,460,889	\$ 19,592,595

Las notas adjuntas hacen parte de los estados financieros.

Firmado por:

CC1B42414FE4421...
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Véase mi certificación adjunta)

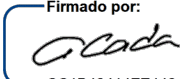
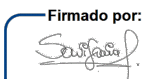
Firmado por:

2BA3CAAEAC8A412...
Sandra Milena García Serrato
Contador Público
Tarjeta Profesional 75559-T
(Véase mi certificación adjunta)

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
(Véase mi informe del 27 de marzo de 2025)

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.
Estados de Resultados Integrales Separados

		Años terminados al 31 de diciembre de	
	Notas	2024	2023
		(En millones de pesos, excepto la utilidad básica por acción)	
Ingresos de actividades ordinarias	24	\$ 6,986,750	\$ 7,073,604
Costo de ventas	25	(2,741,076)	(2,800,810)
Utilidad bruta		4,245,674	4,272,794
Gastos de administración	26	(349,505)	(334,557)
Gastos de operación	27	(509,010)	(360,440)
Recupero (gasto) deterioro de activos de larga vida	16	127,206	(630,135)
Otros (gastos) ingresos operacionales, netos	28	(36,276)	40,391
Utilidad operacional		3,478,089	2,988,053
Resultado financiero:			
Ingreso por diferencia en cambio, neta	29	193,161	(236,850)
Ingresos financieros, neto	30	58,664	162,661
		251,825	(74,189)
Participación en los resultados de compañías	12	2,863,780	2,824,695
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		6,593,694	5,738,559
Gasto por impuesto a las ganancias	9	(1,324,211)	(1,031,613)
Utilidad neta del periodo		5,269,483	4,706,946
Otros resultados integrales			
Resultado neto por coberturas de flujo de efectivo		(81,181)	101,007
Ganancias actuariales		12,241	(11,845)
Actualización Inversiones Patrimoniales		(67)	(4)
Efecto en conversión en moneda de presentación filiales	23	465,520	(821,851)
Resultado integral total del periodo		5,665,996	3,974,253
Utilidad básica por acción		\$ 31,376	\$ 28,026

Las notas adjuntas hacen parte de los estados financieros.

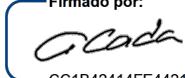
Firmado por:  CC1B42414FE4421... Alexander Cadena Motezuma Representante Legal (Véase mi certificación adjunta)	Firmado por:  2BA3CAAEEAC8A412... Sandra Milena García Serrato Contador Público Tarjeta Profesional 75559-T (Véase mi certificación adjunta)	Gustavo Andrés Porras Rodríguez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 152081-T Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530 (Véase mi informe del 27 de marzo de 2025)
--	---	--

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio Separados

Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Prima por Fusión	Reservas	Patrimonio Incorporado	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Utilidad Neta del Período	Total Patrimonio
(En millones de pesos)									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,982,124	\$ 7,990,614	\$ —	\$ 683,491	\$ 1,044,807	\$ 2,065,620	\$ (1,138,462)	\$ 4,584,956	\$ 17,213,150
Traslado resultados ejercicio anterior	—	—	—	—	—	—	—	4,584,956	—
Distribución de dividendos	—	—	—	—	—	—	(4,584,956)	—	(4,584,956)
Incremento (Disminución) por Fusión	1.1 1,447	724,093	(1,384)	87,846	—	—	(802,759)	3,201	12,444
Ajuste por conversión en moneda de presentación filiales	—	—	—	—	—	(821,851)	—	—	(821,851)
Ajuste por instrumentos de coberturas	—	—	—	—	—	101,007	—	—	101,007
Actualización Inversiones Patrimoniales	—	—	—	—	—	(4)	—	—	(4)
Ganancias actuariales	—	—	—	—	—	(11,845)	—	—	(11,845)
Utilidad neta del período sin fusión	—	—	—	—	—	—	—	4,703,745	4,703,745
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,983,571	8,714,707	(1,384)	771,337	1,044,807	1,332,927	(1,941,221)	4,706,946	16,611,690
Traslado resultados ejercicio anterior	—	—	—	—	—	—	4,706,946	(4,706,946)	—
Distribución de dividendos	—	—	—	—	—	—	(4,706,946)	—	(4,706,946)
Transacciones de interés no controlante	—	—	—	—	—	—	(102,329)	—	(102,329)
Ajuste por conversión en moneda de presentación filiales	—	—	—	—	—	465,520	—	—	465,520
Ajuste por instrumentos de coberturas	—	—	—	—	—	(81,181)	—	—	(81,181)
Actualización Inversiones Patrimoniales	—	—	—	—	—	(67)	—	—	(67)
Ganancias actuariales	9,18 —	—	—	—	—	12,241	—	—	12,241
Utilidad neta del período	—	—	—	—	—	—	—	5,269,483	5,269,483
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,983,571	\$ 8,714,707	\$ (1,384)	\$ 771,337	\$ 1,044,807	\$ 1,729,440	\$ (2,043,550)	\$ 5,269,483	\$ 17,468,411

Las notas adjuntas hacen parte de los estados financieros

Firmado por:

 CC1B42414FE4421...
 Alexander Cadena Motezuma
 Representante Legal
 (Véase mi certificación adjunta)

Firmado por:

 2BA3CAAEEAC8A412...
 Sandra Milena García Serrato
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 75559-T
 (Véase mi certificación adjunta)

Gustavo Andrés Porras Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 152081-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 (Véase mi informe del 27 de marzo de 2025)

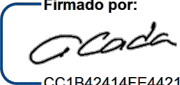
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo Separados

Nota	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
(En millones de pesos)		
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del periodo	\$ 5,269,483	\$ 4,706,946
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación, y amortización	13,14,15 679,487	606,148
Ganancia por diferencia en cambio, neto	29 (193,161)	235,880
Costo financiero	30 50,882	30,973
Pérdida en venta o retiro de activos no corrientes	28 39,137	2,288
Pérdida (Recuperación) por deterioros de activos	16,28 (65,466)	632,412
Utilidad por método de participación	12 (2,863,780)	(2,824,695)
Integración de capital en Subsidiarias	—	(361,656)
Movimiento provisiones	20 33,704	(2,767)
Cargo por impuesto a las ganancias, neto	9 1,324,211	1,031,613
Cambios netos en operación con activos y pasivos:		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(712,231)	(419,247)
Inventarios	(24,903)	(68,725)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	224,244	20,420
Activos y pasivos por impuestos corrientes	(80,937)	(277,581)
Provisiones por beneficios a empleados	18,326	9,854
Otros activos y pasivos	(272,242)	(33,077)
Impuesto de renta pagado	(1,252,182)	(1,097,122)
Efectivo neto generado por las actividades de operación	2,174,572	2,191,664
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversión en compañías	12 56,952	83,140
Adquisiciones en propiedades y equipos	13 (1,164,187)	(1,333,488)
Cancelación (adquisiciones) de inversiones temporales	7 176,158	(1,934,224)
Intereses recibidos	30 113,404	200,547
Dividendos recibidos	12 2,761,649	3,021,624
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	1,943,976	37,599
Flujo de efectivo en actividades de financiación:		
Pago capital e intereses préstamo	19 (158,731)	—
Pago de pasivos por arrendamientos	14 (132,400)	(129,234)
Dividendos pagados	23 (4,299,654)	(1,947,291)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(4,590,785)	(2,076,525)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	47,104	(67,211)
Entrada de efectivo proceso fusión	—	306,390
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(425,133)	391,917
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,147,503	755,586
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 722,370	\$ 1,147,503

Las notas adjuntas hacen parte de los estados financieros,

Firmado por:



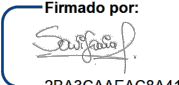
CC1B42414FE4421...

Alexander Cadena Motezuma

Representante Legal

(Véase mi certificación adjunta)

Firmado por:



2BA3CAAEEAC8A412...

Sandra Miléna García Serrato

Contador Público

Tarjeta Profesional 75559—T

(Véase mi certificación adjunta)

Gustavo Andrés Porras Rodríguez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 152081—T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR—530

(Véase mi informe del 27 de marzo de 2025)

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Todos los valores están expresados en millones de pesos, excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio)

1. Entidad Reportante

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en adelante “la Compañía” o “Cenit”), fue constituida como sociedad comercial de acuerdo con las leyes colombianas en Bogotá D.C. por medio de documento privado de Accionista único del 15 de junio de 2012, inscrita el 15 de junio de 2012 bajo el número 01642915 del libro IX del registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con una vigencia de tiempo indefinido.

La sociedad tiene como objeto principal la ejecución de actividades industriales y comerciales propias de la industria de hidrocarburos y de energía, y en particular, el transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines a través de sistemas de transporte y/o almacenamientos propios o de terceros en la República de Colombia o en el exterior. El domicilio de la oficina principal de Cenit es Bogotá D.C. – Colombia, Calle 113 No. 7 – 80 Piso 13.

El 99.93% de sus acciones le pertenecen a Ecopetrol S.A. (en adelante “Ecopetrol”). El 28 de diciembre Cenit, en virtud de fusión reorganizativa por absorción, integró a sus operaciones el Oleoducto Bicentenario de Colombia, después de haber recibido la aprobación de la Superintendencia de Sociedades y de haberse protocolizado la escritura pública de fusión por absorción ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Derivado del proceso de fusión que se detalla a continuación, Cenit entregó a Hocol el 0.07% de acciones de Cenit, como contraprestación por la participación minoritaria que tenía esta compañía en la sociedad absorbida Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (en adelante “Bicentenario”).

1.1. Fusión Reorganizativa por Absorción entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (Sociedad Absorbente) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (Sociedad Absorbida)

El 22 de agosto del 2023 las Asambleas Generales de Accionistas de Cenit y Bicentenario respectivamente, aprobaron el Compromiso de Fusión Reorganizativa por Absorción entre estas dos compañías. En el Compromiso de Fusión se estableció que Bicentenario transferiría a Cenit la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio en bloque, y Cenit asumiría sin solución de continuidad, todos los pasivos de Bicentenario, incluso los eventuales y contingentes, así como los laborales, de haberlos, con lo cual Bicentenario se disolverá sin liquidarse, dejando de existir como persona jurídica, y se generarán los efectos propios de una fusión.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2023 se recibió la autorización por parte de la Superintendencia de Sociedades a través de la Resolución No. 2023–01–971919 para proceder con el registro y protocolización de la Fusión ante la Notaría y la Cámara de Comercio de Bogotá. En este sentido, mediante Escritura Pública No. 4660 del 21 de diciembre de 2023 de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de diciembre de 2023, se protocolizó la fusión reorganizativa por absorción entre Cenit y Bicentenario.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

1.1. Fusión Reorganizativa por Absorción entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (Sociedad Absorbente) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (Sociedad Absorbida) (continuación)

Respecto a la sociedad absorbida, es pertinente mencionar que Bicentenario era una sociedad comercial del tipo de las sociedades por acciones simplificadas, de economía mixta, sujeta al régimen de derecho privado, la cual fue constituida mediante Documento Privado del 18 de agosto de 2010, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de agosto de 2010, con el No. 01406783 del Libro IX. Su participación accionaria era de un 99,03212% de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y de 0,96787% de Hocol S.A. (ambas empresas del Grupo Empresarial Ecopetrol). Con base en lo anterior, Hocol S.A. pasó a ser accionista de Cenit con una participación del 0,08% (proporcional a la participación que tenía en Bicentenario).

Las entidades involucradas en la fusión son subsidiarias de Ecopetrol S.A. por lo anterior, esta operación es una reorganización de entidades bajo control común que se enmarca en la excepción establecida en el literal c del párrafo 2 de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, es así, que no se configura como una combinación de negocios.

Para la integración de los saldos de Bicentenario, en los estados financieros de Cenit, se aplicaron los principios de consolidación normativos actuales y los cuales se encuentran en línea con las políticas contables del grupo Ecopetrol, "Bajo este método los activos y pasivos involucrados en la transacción se mantienen reflejados al mismo valor en libros en que estaban registrados en la matriz última, lo anterior sin perjuicio de la eventual necesidad de realizar ajustes contables para homogenizar las políticas contables de las empresas involucradas. En resumen, dieron origen a:

- 1) Combinar los saldos de Bicentenario con los de Cenit al corte mencionado.
- 2) Eliminar los efectos de la inversión preexistente en la contabilidad de Cenit, por su participación mayoritaria en el patrimonio de Bicentenario.
- 3) Reconocer los cambios en el capital suscrito y pagado de Cenit, derivados de la relación de intercambio acordada en el proceso de fusión con el accionista minoritario de Bicentenario (Hocol S.A.).
- 4) Eliminar los efectos de las operaciones recíprocas entre Cenit y Bicentenario.
- 5) Realizar cálculos transversales de las cifras de ambas compañías relacionados con el pasivo de abandono, diferencia en cambio e impuestos.
- 6) Alineación de rubros al proceso de Cenit, como es el reconocimiento de los materiales de libre disposición dentro de inventarios.

A continuación, se relacionan los puntos más importantes del aviso de fusión publicado por las compañías:

- Cenit (Sociedad Absorbente) y Bicentenario (Sociedad Absorbida), en cumplimiento de lo regulado en el artículo 174 del Código del Comercio y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades informaron que en virtud del compromiso de fusión aprobado por la Asamblea General de Accionistas de ambas compañías del pasado 22 de agosto, Bicentenario se disolverá sin liquidarse y la totalidad de los activos y pasivos que integran su patrimonio pasarán en bloque a Cenit.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

1.1. Fusión Reorganizativa por Absorción entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (Sociedad Absorbente) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (Sociedad Absorbida) (continuación)

- **Método de Integración:** Se utilizó el método de integración línea a línea o de valores contables preexistentes para la valoración de las sociedades.
- **Relación de Intercambio:** Cenit emitió 122.563 acciones a Hocol S.A. como contraprestación por su participación minoritaria en Bicentenario, manteniendo el valor patrimonial de su inversión en dicha sociedad.
- **Consecuencias de la Fusión:** La Sociedad Absorbida cesó su existencia, y Cenit asumió todos sus derechos, privilegios, obligaciones y responsabilidades.
- **Incremento de Capital en Cenit:** Cenit incrementó su capital suscrito y pagado a \$1.983.571, dividido en 167.947.544 acciones ordinarias.

Activos Recibidos, Pasivos Asumidos y Efecto en el Patrimonio

De acuerdo con lo anterior, se reconocen los activos y pasivos al valor en libros.

2. Bases de Presentación

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018 expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos. Y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de las establecidas por otros organismos de control del Estado. Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base de que continuará operando como un negocio en marcha.

La Junta Directiva de Cenit en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2025, tal como consta en acta No.199, aceptó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y solicitó a la Administración presentarlos para aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, con cambios en resultados que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.2. Bases de Medición (continuación)

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía se desenvuelve y además es en la que normalmente genera y emplea el efectivo.

Los presentes estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de un millón más próxima (COP \$000,000), excepto cuando se indique lo contrario.

2.4. Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros separados de Cenit, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión, son reconocidas en el resultado financiero, neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las pérdidas y ganancias por diferencia en cambio relativas a partidas abiertas monetarias en dólares se presentan en el estado separado de resultados integrales en la línea de diferencia en cambio neta.

2.5. Período Contable e Información Comparativa

Período Contable

Corresponde al tiempo máximo en que la Compañía debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales, ambientales y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

De acuerdo con el Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2015, se autorizó a la Compañía a realizar cortes de estados financieros en períodos intermedios menores de un año y será potestad de la Compañía definir en qué períodos se realizan estos cortes intermedios.

Información Comparativa

Los estados financieros separados fueron preparados por los años finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los estados financieros separados presentan información comparativa entre los dos ejercicios.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.6. Determinación para No Presentar Estados Financieros Consolidados

Cenit decidió acogerse a la excepción de presentar estados financieros consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10, la cual indica:

NIIF 10 Párrafo 4

“Una entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados, Esta NIIF se aplica a todas las entidades excepto a las siguientes:

- (a) Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes:
- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;”
- “Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales).”

Cenit no tiene instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado público de valores.

- “No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.
- “Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF”.

Ecopetrol S.A. es el accionista mayoritario de Cenit con una participación del 99.93%, Ecopetrol S.A. es considerado un grupo económico, el cual por obligación presenta estados financieros consolidados y sus acciones están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y sus ADR's están inscritos en la Bolsa de Valores de Nueva York.

2.7. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el Estado Separado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- El activo es efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

2.7. Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes (continuación)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- Espera liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.8. Vidas Útiles

De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo y con relación a sus vidas útiles la Compañía debe realizar una revisión de estas anualmente. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía llevó a cabo un estudio técnico sobre las vidas útiles de sus propiedades y equipos, como resultado del análisis de la metodología aplicada se determinaron los siguientes rangos:

Ductos, redes y líneas	4 – 47 años
Edificaciones	1 – 45 años
Propiedades y equipos	1 – 40 años
Equipo de transporte	1 – 24 años

2.9. Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía realizó reclasificaciones entre rubros otros activos corrientes y no corrientes dentro del estado de situación financiera, por \$ 5,509. Estas reclasificaciones se realizaron con el propósito de reflejar de una manera más apropiada las actividades operacionales. Lo anterior no tuvo impactos en las partidas de los estados de cambios en el patrimonio, el estado de resultados integrales ni en el estado de flujos de efectivo separado.

3. Estimaciones y Juicios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros separados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la gerencia y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros.

La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan. En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, la Gerencia ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.1. Impairment en los Activos De Larga Vida

La Gerencia de la Compañía utiliza su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de impairment con base en factores internos y externos. Cuando exista un indicador de gasto o recuperación por impairment de periodos anteriores, el Grupo estima el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGE), el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

La evaluación requiere el uso de estimados y supuestos, entre los que se incluyen: (1) estimación de volúmenes (2) inversiones, impuestos y costos futuros; (3) vida útil de los activos; (4) tarifas reguladas, (5) tasa de descuento, la cual es revisada anualmente, y es determinada como el costo promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés). El importe recuperable es comparado con el valor neto en libros del activo, o de la unidad generadora de efectivo (UGE) para determinar si es sujeto de reconocimiento de impairment o si debe recuperarse algún monto de periodos anteriores.

Una pérdida por impairment reconocida previamente se revierte solo si ha habido un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de los activos o UGEs desde que se reconoció la última pérdida por impairment. La reversión está limitada de modo que el valor en libros de un activo o UGE, diferente al goodwill, no exceda su importe recuperable, o el valor en libros que se hubiera determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida en periodos anteriores. Estas estimaciones y supuestos están sujetos a riesgo e incertidumbre. Por tanto, existe la posibilidad que cambios en las circunstancias afecten estas proyecciones, que también puede afectar el monto recuperable de los activos y/o UGEs, así como también puede afectar el reconocimiento de una pérdida por impairment o la reversión de los montos registrados en periodos anteriores.

3.2. Determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)

La asignación de activos en UGEs requiere juicio significativo, así como también las interpretaciones con respecto a la integración entre los activos, la existencia de mercados activos, la exposición similar a los riesgos de mercado, las infraestructuras compartidas y la forma en la que la Gerencia monitorea las operaciones.

3.3. Abandono y Desmantelamiento y Otras Facilidades de Transporte

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe asumir los costos por el abandono de instalaciones de transporte de petróleo, los cuales incluyen el desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Los costos de abandono y desmantelamiento son registrados en el mismo momento que se registra la instalación de los activos y son revisados anualmente. Los cálculos de estos montos son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia. Los costos finales de desmantelamiento son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a muchos factores, incluidos los cambios en los requisitos legales pertinentes, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros sitios de transporte o almacenamiento de hidrocarburos. El tiempo esperado, la extensión y el monto del gasto también pueden cambiar, por ejemplo, en respuesta a cambios en las proyecciones de costos internos, tasas de inflación futuras y tasas de descuento. Cenit considera que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, según la experiencia y las condiciones del mercado.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

3.4. Planes de Salud y Otros Beneficios

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de salud y otros beneficios de retiro definidos requieren que la gerencia utilice el juicio en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Debido a la complejidad de la valoración, así como a su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en las variables que se utilizan. Estos supuestos se revisan anualmente para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro de Cenit más altas o bajas, o a expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

3.5. Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Gerencia evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados. Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando Cenit tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.6. Impuestos

El cálculo de la provisión por impuesto de renta requiere la interpretación de la normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera la compañía. Se requieren realizar juicios significativos para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los cuales se basan en estimaciones de resultados fiscales futuros y en la capacidad para generación de resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

En la medida en que los flujos de efectivo futuros y la renta gravable difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la compañía para utilizar los impuestos diferidos activos netos registrados a la fecha de presentación, podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas fiscales podrían limitar la capacidad de la compañía para obtener deducciones fiscales en ejercicios futuros, así como el reconocimiento de nuevos pasivos por impuestos producto de cuestionamientos por parte de la auditoría del organismo fiscalizador.

Las posiciones fiscales que se adopten suponen la evaluación cuidadosa por parte de la Gerencia, y se revisan y ajustan en respuesta a circunstancias como caducidad en la aplicación de la legislación, cierre de auditorías fiscales, revelaciones adicionales ocasionadas por algún tema legal o alguna decisión judicial en un tema tributario en particular. La Compañía registra provisiones con base en la estimación de la posibilidad de una decisión negativa que pueda surgir de una auditoría fiscal. El monto de estas provisiones depende de factores como la experiencia previa en auditorías fiscales y las interpretaciones de las normas tributarias por las entidades contribuyentes y de la autoridad tributaria. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones registradas.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros separados consistentemente para todos los períodos presentados:

4.1. Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se contabilizarán posteriormente por su valor razonable.

Los instrumentos a costo amortizado, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizarán por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluyen valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza el Nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Nivel 3 pueden ser necesarios para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza Nivel 3 para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1. Instrumentos Financieros (continuación)

Método de la Tasa de Interés Efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (Incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro

Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado. Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

Bajas de Activos y Pasivos Financieros

Se da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si no se transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total de cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el estado de resultados.

4.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor y que no se encuentra restringida su realización.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1.2. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en los Resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos financieros adquiridos principalmente con un vencimiento en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la remediación son reconocidas en el resultado del período.

4.1.3. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

4.1.4. Pasivos Financieros y Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

4.2. Inversiones Patrimoniales

Para inversiones patrimoniales se establecen las categorías de inversiones en subsidiarias e inversiones en asociadas.

Inversiones en Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. Las empresas sobre las cuales se ha establecido que Cenit ejerce control son las siguientes:

- Oleoducto Central S.A. – OCENSA
- Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – ODL
- Oleoducto de Colombia S.A. – ODC

Una empresa controla una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La Compañía registra en sus estados financieros las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación.

Inversión en Asociada

La inversión en asociada se reconoce cuando sobre una Compañía se ejerce influencia significativa definida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la empresa asociada, pero no tiene control o control conjunto sobre esas políticas.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.2. Inversiones Patrimoniales (continuación)

Inversión en Asociada (continuación)

Una participación entre el 20% y 50% de los derechos de voto indica una influencia significativa. Si la participación es inferior al 20%, el inversor sólo tendrá una influencia significativa si puede demostrar claramente una de las siguientes:

- Representación en la junta.
- Participación en el proceso de decisiones políticas.
- Intercambio del personal directivo.
- Transacciones importantes que ocurren entre el inversor y la empresa asociada.
- Suministro de información técnica

Las inversiones en asociadas inicialmente se reconocen al costo neto de deterioro (si hay alguno) y se actualizan anualmente utilizando el método de participación.

La Compañía asociada a Cenit es Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A.– Serviport

4.3. Inventarios

Los inventarios de Cenit están clasificados bajo los siguientes parámetros:

Materiales, Equipos y Repuestos Catalogados como Activos Fijos (IAS 16)

El manejo correspondiente a este tipo de inventarios de materiales, elementos y repuestos de operación y mantenimiento se detallan en el numeral correspondiente a propiedades y equipos.

Inventarios, Bajo IAS 2

“Los inventarios son activos en forma de bienes, tenidos para su disposición en el curso ordinario del negocio, en el proceso de producción para tal venta y para ser consumidos en la producción de bienes para la venta o en la prestación de servicios. Los elementos de inventario se registran inicialmente al costo histórico que incluye el precio de compra, los costos de procesamiento y otros costos incurridos para poner los inventarios en condiciones de utilización, incluidos los costos de importación, transporte y nacionalización”.

Los costos de la mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, almacenamiento o bodegaje una vez recibidos no se incluirán en el costo de los inventarios. El inventario se valora por el menor entre el costo y el valor neto de realización.

Cenit utiliza el método de promedio ponderado para determinar el costo de los inventarios.

El valor neto de realización de un producto es su precio de venta estimado en condiciones normales del mercado menos los costos necesarios para colocarlo en condiciones de venta.

El valor de la provisión debe reducir el valor neto en libros del inventario llevándolo a su valor neto de realización.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.3. Inventarios (continuación)

Inventarios, Bajo IAS 2 (continuación)

En esta categoría se registran los elementos requeridos para la operación y mantenimiento que sean consumibles como repuestos e insumos y elementos que no hayan sido catalogados como propiedades y equipos. Como mínimo anualmente Cenit realiza la toma física y avalúo de inventarios para determinar su estado y, valor neto de realización, de manera que al cierre anual se reconozcan los inventarios al valor que corresponda, igualmente reconocerá los obsoletos a que haya lugar registrando el respectivo deterioro ("impairment" en inglés) de los mismos por lo menos una vez al año.

4.4. Propiedades y Equipos

Son activos que:

- Se utilizan directa o indirectamente en la producción y suministro de bienes o servicios.
- Son adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- Su vida útil productiva sea mayor a un (1) año.
- No están destinados a la venta en el curso ordinario del negocio.

El costo de los elementos de propiedades y equipos comprende:

- (a) Su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio.
- (b) Costo directamente relacionado con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo (en los casos en los cuales se pueda estimar fiablemente) cuando constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de utilizar del activo durante un determinado período.

Valoración

A partir de la medición inicial se establece que Cenit aplicará para la valoración y reconocimiento de las propiedades y equipo, el método del costo en el cual los activos fijos deben ser llevados al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

No se calculará valor residual o valor remanente para el cálculo de la depreciación de los activos.

En concordancia con el principio de costo/beneficio, los activos catalogados como menores pueden no ser tenidos en cuenta para efectos de control, toma física y valoración. Lo anterior no aplica para los equipos, materiales o repuestos utilizados en construcciones en curso o en actividades de mantenimiento.

Por política, Cenit cada tres (3) años practica toma física de propiedades y equipos como mecanismo de control para el registro de sobrantes y faltantes. La Gerencia realizará la revisión de vidas útiles por lo menos anualmente con el fin de establecer si se requieren ajustes. Igualmente, cada tres (3) años se realizará el avalúo de activos para actualizar el valor de reposición de los activos, exclusivamente para fines de cobertura de seguros.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4. Propiedades y Equipos (continuación)

Vidas Útiles

En relación con las vidas útiles de los activos se establece lo siguiente:

La vida útil esperada de las propiedades y equipos debe revisarse anualmente y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones iniciales se podrá determinar una nueva vida útil de acuerdo con el análisis de factores tales como adiciones o mejoras que aumenten la productividad del activo, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia, diseño y ejecución de planes y programas de mantenimiento para prevenir reducción en capacidad de transporte. Por lo anterior y a fin de tener soporte conceptual periódico, se debe contar con el concepto técnico de un experto que determine la vida útil de los activos por lo menos cada tres (3) años.

Para determinar la vida útil de los activos en las compañías de transporte se deben tener en cuenta adicionalmente los siguientes criterios en los cuales se establece no solamente condiciones físicas de los activos, sino también criterios de condición económica asociada con el uso de los activos para obtener beneficios económicos para la Compañía. Dentro de estos criterios adicionales para determinar la vida útil del activo están:

- Análisis del potencial de demanda de los servicios de los activos mediante aumento o disminución de producción o aumento de reservas probadas (1P) y reservas probables (2P) del país.
- Avances tecnológicos (reducir incertidumbre en determinación de reservas del país).
- Proyectos de recuperación secundaria y recuperación mejorada.
- Nuevos descubrimientos desarrollados y no desarrollados de hidrocarburos en el país.
- Capacidad de reposición de reservas del país.
- Concesiones y otros derechos otorgados.
- Contratos Ship or pay que aseguren la generación de beneficios económicos futuros asociados a la capacidad de transporte del activo.
- La utilización prevista del activo, el uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se transportan a través del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de terminación de los contratos de servicio relacionados con el activo.

Teniendo en cuenta la vida útil estimada de los activos, se establece la base para el cálculo de la depreciación y amortización, la cual debe determinarse sistemáticamente mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que reflejen el patrón de consumo o desgaste de los activos, o del potencial de servicio que el activo incorpora asociado con el período en el cual la empresa espera recibir beneficios económicos futuros de dichos activos.

El método adoptado para el cálculo de la depreciación de Cenit es línea recta durante los años en los cuales se espera obtener beneficio de los activos, con independencia de las consideraciones tributarias. Los efectos contables generados por cambios en la vida útil estimada de los activos se reconocen a partir del último período contable reportado al mercado en el cual se efectúa el cambio en forma prospectiva.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4. Propiedades y Equipos (continuación)

Vidas Útiles (continuación)

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no son objeto de depreciación.

No obstante, lo anterior, prima la determinación técnica de vidas útiles establecidas para cada clase de activo entregada por los expertos de acuerdo con el análisis respectivo que se debe efectuar. A 31 de diciembre de 2024, la Compañía realizó un estudio técnico de las vidas útiles de sus propiedades y equipos, en el cual se concluyó que las vidas útiles técnicas de los sistemas de la Compañía no tienen cambios. No obstante, se realizaron análisis desde el punto de vista económico por sistema y de forma individual para algunos casos y se realizaron nuevas estimaciones

4.4.1. Unidades Generadoras de Efectivo

Unidades Generadoras de Efectivo Transporte de Crudos

Con base en las condiciones de cada uno de los servicios que presta CENIT, se concluye que las unidades generadoras de efectivo bajo IFRS para el caso del negocio de oleoductos son los sistemas de transporte o conjuntos de sistema de transporte (corredores) cuyos ingresos son independientes de los demás sistemas de la compañía. De esta manera, las unidades generadoras de efectivo en oleoductos son:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4.1. Unidades Generadoras de Efectivo (continuación)

Unidades Generadoras de Efectivo Transporte de Crudos (continuación)

Unidad Generadora	Nombre
UEG_OLA – Llanos	Descargadero Araguañey
	Descargadero Monterrey
	Sistema Apiay–Monterrey
	Sistema Araguañey–Monterrey
	Sistema Monterrey–Altos–Porvenir
	Sistema Monterrey–Porvenir
	Sistema Santiago–El Porvenir
	Sistema San Fernando – Apiay
	Sistema Banadia – Araguañey (antes Bicentenario)
UEG_OLB – Norte	Descargadero Ayacucho
	Descargadero Vasconia
	Sistema Ayacucho–Coveñas 16
	Sistema Ayacucho–Coveñas OCC
	Sistema Ayacucho–Coveñas OCC OXI
	Sistema Ayacucho–Galan 14
	Sistema Ayacucho–Galan 8 Crudo
	Sistema Banadia–Ayacucho OCC
	Sistema Caño Limon–Banadia OCC
	Sistema Galan (CIB)–Ayacucho 18
	Sistema Vasconia–Galan (CIB)
	Sistema Coveñas–Cartagena
	Puerto Covenas
UEG_OLD – Sur	Sistema Oleoducto Churuyaco–Orito OCHO
	Sistema Oleoducto Mansoya–Orito OMO
	Sistema Oleoducto San Miguel–Orito OSO
	Sistema Oleoducto Trans Andino OTA
	Puerto Tumaco
UEG_OLE – Yaguará – Tenay	Sistema Yaguara–Tenay

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4.1. Unidades Generadoras de Efectivo (continuación)

Unidades Generadoras de Efectivo de Poliductos

Considerando la existencia dependiente que los sistemas de poliductos tienen en función de las definiciones estratégicas de abastecimiento de combustibles en el país, se mantienen dos unidades Generadoras de Efectivo alineadas con el Sistema Nacional de Poliductos.

Unidad Generadora	Nombre	Sistemas de Transporte
UGE_P01	Sistema Nacional de Poliductos	Llenadero Pozos Colorados
		Llenadero Tocancipá
		Puerto Pozos Colorados
		Puerto Buenaventura
		Pozos Colorados – Galán
		Cartago – Yumbo 10"
		Cartago – Yumbo 6"
		Galán – Bucaramanga
		Galán – Sebastopol 12"
		Galán – Sebastopol 16"
		Galán – Sebastopol 8" GLP
		Mansilla – Puente Aranda
		Mansilla – Vista Hermosa GLP
		Mariquita – Cartago ODECA
		Medellín – Cartago
		Pozos – Ayacucho–Pozos
		Puente Aranda – El Dorado
		Puerto Salgar – Gualanday–Neiva
		Puerto Salgar – La Dorada
		Puerto Salgar – Mansilla 10
		Puerto Salgar – Mansilla GLP
		Puerto Salgar – Palanquero
		Sebastopol – Medellín 12
		Salgar – Mariquita – Fresno 6
		Sebastopol – Puerto Salgar 12
		Sebastopol – Puerto Salgar 16
		Sebastopol – Salgar 8 GLP
		Sebastopol – Sutamarchán
		Sebastopol – Tocancipá
		Sutamarchán – Apiay Poliandino
		Sutamarchán – Tocancipá 16
		Sistema Yumbo – Buenaventura–Yumbo
UGE_P02	Cartagena – Baranoa	Cartagena – Baranoa

Las UGE's mencionadas anteriormente son activos con operación independiente, cada una cuenta con su correspondiente tarifa y contrato de servicio.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4.2. Deterioro de Activos de Larga Vida

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos de larga vida (tangibles e intangibles), se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado. Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que las unidades generadoras de efectivo de la Compañía son los sistemas de transporte (que comprende: oleoductos, poliductos, propanoductos, descargaderos y llenaderos), lo cual está fundamentado en que el actual régimen tarifario de la empresa se establecen tarifas con cada uno en forma independiente; así mismo, el proceso de nominación se hace por sistema, por ende, los ingresos se captan a este nivel.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto.

El valor en uso se determina como la suma de los flujos de efectivo futuros descontados ajustados al riesgo estimado. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros utilizados en la evaluación del deterioro de los activos se realizan con las proyecciones de los precios de los productos básicos, la oferta y la demanda y los márgenes de los productos. Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, el gasto por amortización futuro es calculado con base en el valor recuperable ajustado.

Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida. Estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

4.4.3. Baja o Retiro de Activos

La Compañía reconoce la baja o el retiro de propiedades y equipos de sus libros para aquellos bienes que hayan sido objeto de destrucción total o parcial por obsolescencia o pérdida del bien por hurtos, así como en el evento que se presente una venta de un activo.

a. Retiro por Obsolescencia

Se retirarán de los registros contables de la Compañía aquellos activos depreciables retirados de la operación como consecuencia de la pérdida de utilidad ocasionada por el mejoramiento de las técnicas de producción, o por otras causas externas como, por ejemplo, cambios en la demanda del consumidor, en la legislación o en la normatividad interna, los cuales pueden conducir a la reducción de la producción. Igualmente aplica para elementos provenientes de la demolición o el desmantelamiento de activos. El registro contable de todos los bienes retirados se hace por su valor en libros.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.4.3. Baja o Retiro de Activos (continuación)

a. Retiro por Obsolescencia (continuación)

Aquellos activos que no se encuentren en condiciones de uso y no estén totalmente depreciados o amortizados, se darán de baja afectando la cuenta de gastos por pérdida en baja de propiedades, planta y equipo, por el valor residual.

b. Retiro por Pérdida o Hurto

Cuando se genere la pérdida o hurto de un ítem de propiedades y equipos, debe darse de baja el activo y se retirarán de los libros de la Compañía y se registrará un gasto por siniestro con cargo a los resultados de la Compañía.

c. Retiro por Venta

Las propiedades y equipos de la Compañía están destinadas para su propio uso, operación y para la generación de sus ingresos. No obstante, cuando se realice una venta de un elemento de sus propiedades y equipos, se retirará de los libros de la Compañía y se registrará una ganancia o pérdida por venta de propiedades y equipo afectando el resultado de la Compañía.

La ganancia o pérdida derivada de la venta de un elemento de propiedades y equipos, se determinará por la diferencia entre el importe neto recibido y el importe en libros del elemento.

4.5. Intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Compañía espera obtener beneficios económicos futuros.

La Compañía valora inicialmente los activos intangibles de vida útil finita por su costo de adquisición o producción. El citado costo se amortiza de forma sistemática a lo largo de su vida útil en función del patrón de consumo de los beneficios esperados, como se detalla en los párrafos siguientes. La Compañía reconoce cualquier pérdida de valor que se haya producido en el valor registrado de los activos intangibles en el estado de resultados. A la fecha de cierre, estos activos se registran por su costo menos la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro de valor que hayan experimentado.

• Programas Informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Compañía, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.5. Intangibles (continuación)

- Otros Intangibles

Pueden incluir patentes, marcas registradas, listas de clientes adquiridas en una combinación de negocios, software de equipos de cómputo, servidumbres, y otros costos de desarrollo que cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos.

- Deterioro del Valor de los Activos Intangibles

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía compara el valor en libros de estos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Si el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en las cuentas de resultados.

Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Las máximas vidas útiles que se utilizarán para los activos intangibles son las siguientes:

Clase de Intangibles	Años de Vida Útil Máxima
Licencias y software	5 años
Derecho de utilización de capacidad del Oleoducto Caño Limón – Coveñas	(o dependiendo del contrato) Asociada a la vida útil del sistema

La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, los efectos contables generados por cambios en la vida útil estimada de los activos se reconocen a partir del último período contable reportado al mercado en el cual se efectúa el cambio en forma prospectiva.

4.6. Pasivos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difiera significativamente de su valor razonable.

Los bienes o servicios recibidos deben reconocerse como pasivos reales, independientemente que aún no se haya recibido la formalización documental (factura o documento equivalente), por lo cual se deben realizar las entradas de servicio respectivas y generar las causaciones a cuentas de costos, gastos o proyectos que correspondan.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.6. Pasivos (continuación)

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones a pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos en el curso ordinario de los negocios a los proveedores. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si el pago se realiza en un plazo de un año o menos (o en el funcionamiento normal del ciclo del negocio si este fuera más largo). De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Los pasivos diferidos se deben amortizar durante los períodos en los cuales se espera que se produzca la contraprestación de bienes y servicios y cuando se reviertan las diferencias temporales que los originaron.

Los ingresos diferidos se reconocen cuando los ingresos están sujetos al cumplimiento de condiciones legales o contractuales que impiden que se entienda realizado.

Pasivos Estimados, Provisiones y Pasivos Contingentes

Para lograr un mejoramiento en la calidad y oportunidad de la información contable se establece la necesidad de registrar contablemente las operaciones con valores estimados que afecten los resultados financieros y de los cuales no se conocen los montos reales antes de la fecha prevista para los cierres contables. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyo valor no pueda estimarse.

Obligaciones de Abandono de Activos (Asset Retirement Obligation – ARO)

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas, relacionadas con el abandono y desmantelamiento ductos, inmuebles y equipo.

La obligación generalmente se contrae cuando los activos son instalados o cuando la superficie o el ambiente son alterados en los sitios a operar. Estos pasivos son reconocidos utilizando la técnica de flujos de caja descontados a una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado de un pasivo de riesgo similar y tomando en consideración el límite económico o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación fiable en el periodo en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tenga suficiente información disponible para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisado y ajustado en cada cierre de estados financieros considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación, utilizando una tasa libre de riesgo ajustada por una prima de riesgo que refleja el riesgo y calificación crediticia de la compañía bajo las condiciones actuales de mercado. Cualquier cambio en el valor presente del gasto estimado se refleja como un ajuste a la provisión y su correspondiente propiedad, planta y equipo.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.6. Pasivos (continuación) (continuación)

Obligaciones de Abandono de Activos (Asset Retirement Obligation – ARO) (continuación)

Cuando se presenta una disminución en la obligación de retiro de activos relacionada con un activo productivo que supere el valor en libros, el exceso se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

4.7. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados se dividen así:

1. Beneficios a empleados de corto plazo

Cenit registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldos, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.

El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados, Cenit registra contra gastos los pagos efectuados.

2. Beneficios para empleados por beneficios definidos

Los siguientes conceptos son clasificados como planes de beneficios definidos de largo plazo y son registrados en los estados financieros separados, de acuerdo con los cálculos realizados anualmente por un actuario independiente:

- Salud
- Plan educativo
- Cesantías retroactivas

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado en relación con estos planes de beneficios corresponde al valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan. La obligación por prestaciones definidas es calculada anualmente por actuarios independientes utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, el cual tiene en cuenta los años de servicio de los empleados.

Dicha obligación se descuenta al valor presente utilizando los tipos de interés de bonos del Gobierno de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios y con una duración similar a cada plan.

Estas valuaciones actuariales involucran varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos planes, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos clave se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.7. Beneficios a Empleados (continuación)

Al determinar la tasa de descuento apropiada, ante la ausencia de un amplio mercado de bonos de alta calidad, la Gerencia considera las tasas de interés correspondientes a los bonos TES clase B negociables emitidos por el Gobierno Colombiano como su mejor referencia a una tasa de descuento apropiada con vencimientos extrapolados en línea con el plazo de duración esperado para cada plan de beneficios. El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país en particular, de las cuales su última versión es la tabla RV08 publicada en la resolución 1555 de octubre de 2010. Los incrementos futuros de salarios se vinculan con los índices de inflación futuros esperados para cada país. La Nota 18 – Provisiones por beneficios a empleados provee más detalles sobre los supuestos claves utilizados.

Los valores reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas consolidado de los planes de beneficios definidos comprenden principalmente el costo del servicio y los intereses netos. El costo del servicio comprende principalmente el aumento en el valor presente de la obligación de los beneficios resultantes durante el período (costo del servicio corriente) y los valores resultantes un nuevo plan de beneficios. Las modificaciones del plan corresponden a los cambios en los beneficios y generalmente se reconocen cuando se han recibido todas las aprobaciones legales y reglamentarias y los efectos se han comunicado a los empleados involucrados. El interés neto se calcula utilizando el pasivo neto por beneficios definidos comparado con la curva de rendimiento de la tasa de descuento al inicio de cada año para cada plan. Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos resultante de ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del techo de los activos y la rentabilidad de los activos del plan, excluyendo el valor reconocido en el resultado, se reconocen en el otro resultado integral. Cuando los activos del plan exceden la obligación bruta, el activo reconocido se limita al menor entre el superávit del plan de beneficios definidos y el techo de los activos determinado usando una tasa de descuento basada en bonos del Gobierno Colombiano.

Los otros beneficios a largo plazo incluyen el plan de incentivos para directivos y la prima por quinquenio que hace parte del cálculo actuarial de la Compañía. Este beneficio es un bono en efectivo que se acumula sobre una base anual y se paga al final de cada cinco años a los empleados. La Compañía reconoce en el estado de ganancias y pérdidas consolidado el costo del servicio, el costo financiero neto y los ajustes a la obligación del plan de beneficio definido.

4.8. Reconocimiento de Ingresos

Ingresos Operacionales

Los ingresos por servicios se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares otorgadas a los clientes.

La Compañía reconoce los ingresos en función de su negocio, para lo cual, ha suscrito con sus clientes principalmente las siguientes modalidades de contratos:

- **Ship or Pay**

En este tipo de contratos, Cenit se obliga a prestar su servicio de transporte para una capacidad contratada en firme, mientras que el remitente, independientemente de los barriles que realmente entregue para transportar por el Oleoducto, se obliga irrevocable e incondicionalmente, al pago de una tarifa en dólares (USD) por cada barril de la capacidad contratada.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.8. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

- **Ship or Pay (continuación)**

En este tipo de contratos de transporte se paga por una capacidad contratada y no por volumen transportado. En este sentido, independientemente o no que se realice la operación de transporte, se entiende que el ingreso está realizado, siempre y cuando el transportador garantice la capacidad disponible y por tanto debe ser reconocido contablemente, en la medida que se cumplen los requisitos establecidos por la norma para registrar el ingreso a saber:

Los ingresos se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos lleguen a la entidad, y cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se pueda medir confiablemente, y cuando se satisfagan las siguientes condiciones:

- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

- **Ship or Pay con Período de Compensación**

El contrato cuenta con dos etapas: En un contrato ship or pay, el remitente, independientemente de los barriles que realmente entregue para transportar, se obliga irrevocable e incondicionalmente al pago de una tarifa en la moneda pactada, por cada barril de la capacidad contratada. No obstante, en el evento en que durante el plazo del ship or pay, el remitente haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, calculada para cada uno de los años de duración del contrato, el remitente tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de multiplicar los barriles dejados de transportar y que fueron pagados, por la tarifa por barril vigente para cada año, hasta la capacidad contratada.

Es decir, en esta primera etapa se genera una facturación por el contrato ship or pay. Los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente transportados en el período de compensación. En la medida que el remitente efectuó el pago, pero la realización del ingreso está sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en la Compañía como un ingreso diferido (pasivo).

Si vencido el plazo de compensación el cliente no entrega volúmenes para transportar, el ingreso diferido se entenderá efectivamente realizado, es decir se registrará como ingreso del período en el cual vence el período de compensación.

En el caso que el remitente utilice en el período de compensación para transportar el saldo de volumen a su favor hasta la capacidad establecida contractualmente, la Compañía tendrá la obligación de transportar sin efectuar cobro alguno, en la medida que el remitente efectuó pagos anticipados en el período de acumulación.

Una vez finalizado el período de compensación y cumplida la condición contingente por parte del transportador, se entenderá realizado el ingreso contable que venía siendo reconocido como un ingreso diferido en el período de acumulación.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.8. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

- **Ship or Pay con Período de Compensación (continuación)**

Este pasivo (ingreso diferido) a pesar de estar presentado a largo plazo, en la medida que el período de compensación está establecido hasta el vencimiento de los contratos, no tiene incluido el ajuste a valor razonable, toda vez que la compensación no se hace contra pagos efectivos, sino contra la prestación del servicio de transporte y a la tarifa del período en que se efectuó el pago y no se realizó efectivamente el transporte.

Es importante anotar que, una vez acumulada la capacidad máxima de transporte para el período de compensación, no se acumularán más volúmenes, por tanto, a partir de ese momento todo el ingreso se entenderá como realizado.

- **Ship and Pay con Pago Anticipado**

El contrato se encuentra compuesto por dos tarifas:

1. Pago inicial: El remitente se obliga mediante suscripción del contrato, al pago anticipado, en la moneda pactada, del siguiente cálculo: multiplicar la tarifa de pago inicial por la capacidad contratada, por los años pactados (inicialmente por 365 días calendario).

El pago anticipado se registra como un pasivo a favor del cliente (Ingresos recibidos por anticipado), el cual se va amortizando con la facturación del servicio de transporte, en el tiempo establecido en el contrato. Durante el plazo de prestación del servicio. La tarifa de pago inicial es pactada en el contrato y este será cancelado por el remitente en las fechas indicadas en el contrato.

2. Pago mensual: El remitente se obliga incondicional e irrevocablemente a pagar a favor de la Compañía, durante el plazo de prestación del servicio una tarifa pactada por concepto del servicio, por los barriles por día efectivamente transportados por los oleoductos hasta por la capacidad contratada, registrándose contablemente un ingreso.

Durante el período en el cual efectivamente se haga el transporte, se disminuirá el anticipo entregado por el cliente, de manera que por los volúmenes sobre los cuales se efectuó el anticipo, no se generará recaudo, en la medida que los recursos ya fueron entregados. La forma de legalización de anticipo está en función de la facturación por los volúmenes transportados, es decir que legaliza contra servicios prestados a futuro, en virtud de lo anterior, no se considera instrumento financiero bajo criterios de Normas Internacionales; por ende, no es sujeto de descuento por efectos del valor del dinero en el tiempo, ya que este pasivo no se liquida con un pago en caja o bancos.

Por lo tanto, este tipo de contratos se encuentran compuestos por una tarifa que hace alusión al pago inicial para asegurar por un determinado tiempo una capacidad máxima de barriles a transportar diariamente pero que será descontada de la tarifa mensual, y por una tarifa mensual calculada con base en los volúmenes realmente transportados a la tarifa normal en el período en el cual se efectúa el transporte. Los valores recibidos por los clientes se reconocen como anticipos (pasivos) en la medida que en caso de no continuarse ejecutando el contrato estos recursos son devueltos a los clientes, por lo cual no constituyen un ingreso en la medida que los recursos no se entienden realizados hasta tanto no se configure el derecho por el servicio de transporte.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.8. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

- **Ship and Pay**

En este tipo de contrato, Cenit no adquiere una obligación de transporte por capacidad contratada en firme, mientras que el remitente se obliga incondicional e irrevocablemente a pagar a favor de la Compañía, durante el plazo de prestación del servicio, una tarifa pactada por concepto del servicio de transporte, por los barriles por día efectivamente transportados en los oleoductos hasta por la capacidad contratada. En este tipo de contratos solo se genera el ingreso por los volúmenes efectivamente transportados. En la medida que la facturación se realiza sobre los volúmenes nominados, una vez se establezca los volúmenes reales efectivamente transportados, se deberán efectuar los ajustes mediante notas débito o notas crédito según corresponda.

- **Otros Servicios Industriales**

Los otros servicios industriales que presta la Compañía corresponden al manejo de hidrocarburos en puerto, servicios de operación portuaria, de descargue, de llenadero, trasiego, interconexión, inyección de crudo, manejo de crudo y productos, almacenamiento en tanques, usufructo, utilización de muelle, arrendamientos de bienes y mantenimiento entre otros. El reconocimiento del ingreso se da una vez se cumple la obligación de desempeño de cada uno de los servicios relacionados. Cuando en un determinado contrato para servicios industriales se pacte la modalidad de tarifa conocida como "Take or Pay" se aplican para el reconocimiento del ingreso reglas similares a las señaladas respecto de los contratos de transporte bajo modalidad "Ship or Pay".

Ingresos por Rendimientos Financieros y Otros Ingresos

El ingreso por rendimientos financieros e intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización. Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan como "Resultado financiero, neto". En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrar esos dividendos.

4.9. Costo de Ventas y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable. Los costos y gastos se presentan por función.

Los costos y gastos acumulados de los servicios prestados son reconocidos por su valor histórico, y son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos de provisiones deben registrarse en forma independiente de los costos o gastos reales. Los ajustes de provisiones deben reconocerse en la vigencia corriente como gasto o ingresos del período en el cual se registran los ajustes (cuando el ajuste es una recuperación de provisión constituida en períodos anteriores).

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.10. Impuesto a las Ganancias y Otros Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

El impuesto a las ganancias es registrado en resultados, excepto cuando estén relacionados con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto es registrado en el otro resultado integral.

Los activos y pasivos por impuestos son presentados de manera separada en los estados de situación financiera, excepto cuando exista un derecho de compensación dentro de las jurisdicciones fiscales y la intención para cruzar tales saldos sobre una base neta.

4.10.1. Impuesto Corriente

La Compañía determina la provisión del impuesto a las ganancias con base en el mayor valor entre la utilidad gravable y la renta presuntiva (el valor mínimo estimado de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto a las ganancias).

La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de ganancias y pérdidas, debido a: partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes periodos fiscales, deducciones tributarias especiales, pérdidas fiscales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias aplicables en cada jurisdicción se consideren no gravables o no deducibles.

4.10.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se contabiliza de acuerdo con el método del pasivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias impositivas futuras atribuibles a las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros y sus bases impositivas respectivas. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias

temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y para todas las pérdidas fiscales a amortizar, en la medida en que exista una expectativa razonable de que la Compañía tendrá ganancias fiscales futuras con las que pueda compensar dichas diferencias temporales.

Los impuestos diferidos sobre los activos y pasivos se calculan sobre la base de las tasas impositivas que se esperan aplicar durante los años en los que se reviertan las diferencias temporales entre los importes en libros y las bases impositivas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos está sujeto a revisión al final de cada período de presentación y se disminuye en la medida en que se estima probable que no habrá suficientes ganancias fiscales futuras para realizar el activo en términos individuales para cada entidad que tributa en Colombia.

En el estado de situación financiera, los activos por impuestos diferidos se compensan con los pasivos por impuestos diferidos, dependiendo de la posición fiscal en la entidad que los genera.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.10.2. Impuestos Diferidos (continuación)

Los impuestos diferidos no se reconocen cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (excepto en una combinación de negocios), por tanto, en el momento de la transacción, no se afecta la utilidad contable o fiscal. Tampoco se reconocen sobre la posible distribución futura de utilidades acumuladas de subsidiarias o inversiones contabilizadas por el método de participación, si al momento de la distribución puede ser controlado por Cenit y es probable que las ganancias acumuladas sean reinvertidas y, por lo tanto, no será distribuido a la compañía.

4.10.3. Otros Impuestos

La Compañía reconoce en el resultado del periodo costos y gastos por otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias, el impuesto de industria y comercio que grava los ingresos obtenidos en los municipios por el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios y se recauda el impuesto de transporte que a su vez es transferido a los diferentes municipios. Los impuestos son calculados de acuerdo con la normatividad fiscal vigente (Ver Nota 09 – Impuestos).

4.11. Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo la norma aplicable la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de la Compañía, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.11. Flujos de Efectivo (continuación)

- Actividades de inversión: Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el Estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras).

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo la transacción.

5. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024

El IASB emitió enmiendas a la siguiente norma, la cual fue recogida en el decreto 938 de agosto 19 de 2021 con aplicación a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIC 1 – Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes, modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Esta enmienda está vigente a partir de 01 de enero de 2023. Es de aclarar que el IASB en octubre 31 de 2022 generó una enmienda de alcance limitado sobre pasivos no corrientes con condiciones pactadas con fecha de vigencia al 1 de enero de 2024, esta enmienda fue incorporada en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 938 de agosto 19 de 2021 del Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

Enmiendas a la NIC 12 – Impuestos: En mayo de 2023 el IASB emitió la enmienda que brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos que surgen de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en las que publicó las reglas para garantizar que las grandes empresas multinacionales estarían sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Esta enmienda aún no ha iniciado algún proceso en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto. No se espera que la adopción de esta enmienda genere un impacto material en la revelación de información en los estados financieros dado que no se tienen acuerdos de financiación activos.

La NIIF 17 – Contratos de seguros, proporciona un nuevo modelo general para la contabilización de contratos combinando una medición del balance actual de los contratos de seguros con el reconocimiento de ganancias durante el período en que se prestan los servicios.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024 (continuación)

El modelo general de la norma exige que los pasivos por contratos de seguros se midan utilizando estimaciones actuales ponderadas de probabilidad de flujos de efectivo futuros, un ajuste por riesgo y un margen de servicio contractual que representa la ganancia esperada del cumplimiento de los contratos. Los efectos de los cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y el ajuste del riesgo relacionado con los servicios futuros se reconocen durante el período en que se prestan los servicios y no inmediatamente en resultados.

El estándar fue incluido recientemente en la normatividad colombiana por el MinCIT mediante el decreto 1271 con excepciones importantes de aplicación para las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El decreto rige a partir del 01 de enero de 2027 y no menciona la adopción voluntaria y anticipada.

Las siguientes enmiendas de alcance limitado fueron incorporadas en la normatividad contable colombiana mediante el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024:

- Enmiendas a la NIC 1 – Presentación de estados financieros. Las empresas deben revelar información material sobre sus políticas contables y aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
 - Se aclaran las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa”.
 - Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
 - Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.
- Enmiendas a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Aclaran cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable para distinguirla de una política contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

- Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB Efectivos a partir de 1 de enero de 2024 (continuación)

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles en igual importe.

- Enmienda a la NIC 7 – Estado Flujos de Efectivo y NIIF 7 – Instrumentos financieros: Revelaciones. El IASB emitió la enmienda sobre requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.
- Enmienda NIIF 16: en septiembre de 2022, el IASB emitió una modificación relacionada a la norma de arrendamientos respecto al reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. La modificación determina los requisitos que un vendedor–arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo que el vendedor – arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Esta enmienda aplica a partir de 01 de enero de 2024, sin embargo; no ha sido incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán Vigentes en Períodos Futuros

- Enmienda a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. La Enmienda establece criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.
- Emisión de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, esta nueva norma NIIF busca mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros y proporcionará a los inversores información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que les permitirá tomar mejores decisiones de inversión. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. Se debe tener en cuenta que la NIIF 18 sustituye a la NIC 1 – Presentación de estados financieros
- Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

Nuevos Estándares Emitidos por el IASB que Entrarán Vigentes en Períodos Futuros (continuación)

- Enmiendas de alcance limitado de la NIIF 7 y NIIF 9: Estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 01 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida.
- Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar

NIIF 9 – Instrumentos financieros

NIIF 10 – Estados financieros consolidados

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

Las modificaciones publicadas serán efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, y se permitirá su aplicación anticipada.

Ninguno de los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB, han iniciado el proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

Nuevos Estándares Emitidos por el ISSB que Entrarán Vigentes en Períodos Futuros

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones.

De acuerdo con el ISSB una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2024, sin embargo, en Colombia aún no son obligatorios. Cenit como parte del Grupo Empresarial Ecopetrol inició a partir de agosto de 2023 con la validación y entendimiento de la nueva normativa correspondiente, identificando la información solicitada en la norma en sus diferentes pilares (Gobernanza, Estrategia, Riesgos y Métricas y Objetivos) versus la información ya contenida en los reportes ESG adoptados por el Grupo Empresarial Ecopetrol para así trazar la hoja de ruta para su implementación. Así mismo, la compañía se encuentra atenta a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los comités creados de sostenibilidad.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Efectivo y Equivalente al Efectivo

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Bancos Nacionales	\$ 283,825	\$ 261,040
Bancos del exterior	436,813	544,617
Fiduciarias (1)	1,729	341,823
Caja	3	23
	\$ 722,370	\$ 1,147,503

- (1) A 31 de diciembre de 2023, Cenit mantenía un saldo de efectivo con destinación específica para el pago de capital e intereses del crédito sindicado asumido en el proceso de fusión con Bicentenario en ese año. Al 31 de diciembre de 2024, dicha obligación financiera ha sido cancelada. Al 31 de diciembre de 2023 incluye \$143,464 por efectivo con destinación específica para el pago de capital e intereses del crédito sindicado, asumido por Cenit en el proceso de fusión con Bicentenario.

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo y su alta liquidez. La tasa de rendimiento efectiva del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 fue del 6.1% (31 de diciembre de 2023 – 10.7%).

La siguiente tabla refleja la calidad crediticia de los emisores y contrapartes en transacciones relacionadas con el efectivo y equivalentes:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Standard & Poor's (S&P)		
A-1	\$ —	\$ 544,617
AAA	927	900
BRC1+	167,700	251,381
Fitch Ratings		
F1+	170,177	124,294
F1	382,767	—
AAA	796	224,053
Sin Calificación (1)	3	2,258
	\$ 722,370	\$ 1,147,503

- (1) Corresponde a la caja menor. Para el año 2023, al valor de los títulos TRT (Títulos para la renovación de territorio) del gobierno y caja menor.

7. Inversiones Temporales

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Inversiones temporales Ecopetrol Capital AG	\$ 1,478,538	\$ 1,584,174

Este saldo corresponde a los certificados de Depósito a Término con Ecopetrol Capital AG así:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Inversiones Temporales (continuación)

Título	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto USD\$	Tasa Efectiva Anual	Inversión con Intereses USD\$	Valor COP
CAPITAL AG 1	25/10/2024	25/03/2025	\$ 80,000,000	4.94%	\$ 80,735,511	\$ 355,975
CAPITAL AG 2	25/11/2024	25/03/2025	65,000,000	4.71%	65,306,345	287,946
CAPITAL AG 3	19/12/2024	25/03/2025	137,000,000	4.74%	137,216,734	605,009
CAPITAL AG 4	20/12/2024	25/03/2025	52,000,000	4.74%	52,075,409	229,608
			\$ 334,000,000		\$ 335,333,999	\$ 1,478,538

El valor de adiciones de las inversiones temporales fue de \$1,855,630 al 31 de diciembre de 2024, generando una diferencia en cambio de \$70,522. Adicionalmente, durante 2024 se realizó la cancelación de los títulos por \$(2,031,788).

A 31 de diciembre de 2023 los saldos estaban discriminados de la siguiente forma:

Título	Fecha Exp.	Fecha Ven	Monto USD\$	Tasa Efectiva Anual	Inversión con Intereses USD\$	Valor COP
CAPITAL AG 1	26/09/2023	26/03/2024	\$ 130,000,000	6.05%	\$ 132,097,333	\$ 504,883
CAPITAL AG 2	17/10/2023	16/04/2024	20,408,276	6.05%	20,665,505	78,985
CAPITAL AG 3	19/10/2023	16/04/2024	65,000,000	6.05%	65,797,424	251,481
CAPITAL AG 4	20/10/2023	16/04/2024	25,000,000	6.05%	25,302,500	96,707
CAPITAL AG 5	17/11/2023	15/05/2024	30,000,000	6.00%	30,220,000	115,502
CAPITAL AG 6	24/11/2023	15/05/2024	25,000,000	6.00%	25,154,167	96,140
CAPITAL AG 7	18/12/2023	17/06/2024	105,000,000	6.00%	105,227,500	402,185
CAPITAL AG 8	20/12/2023	17/06/2024	10,000,000	6.00%	10,018,333	38,291
			\$ 410,408,276		\$ 414,482,762	\$ 1,584,174

El valor de adiciones de las inversiones temporales fue de \$1,934,224 al 31 de diciembre de 2023, se generó una diferencia en cambio de (\$112,309). Adicionalmente durante 2023 como parte de los dividendos decretados se acordó realizar pago por medio de transacciones no monetarias que incluyeron inversiones temporales por \$2,432,630. (Nota 23).

Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún recurso del portafolio de inversiones se encontraba restringido.

Vencimientos

	2024	2023
Menor a 1 año	\$ 1,478,538	\$ 1,584,174
	\$ 1,478,538	\$ 1,584,174

Valor Razonable

La siguiente es la clasificación de los depósitos registrados a valor razonable, correspondiente al portafolio de inversiones:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Inversiones Temporales (continuación)

Valor Razonable (continuación)

	2024	2023
Nivel 1	\$ 1,478,538	\$ 1,584,174
	\$ 1,478,538	\$ 1,584,174

Los títulos del portafolio de la Compañía se valoran de manera diaria siguiendo lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para lo anterior, se utiliza la información provista por entidades autorizadas para dicho fin, las cuales recogen los datos de mercados activos. Para aquellos casos en los cuales no se cuenta con datos de mercado, se recurre a otros datos observables directa o indirectamente. Dentro del proceso de valoración de las inversiones, adicional a la información utilizada para la valoración, se tienen en cuenta otros aspectos relevantes tales como la calificación del emisor, clasificación de la inversión y el análisis de riesgos del emisor realizado por la Compañía, lo que permite llegar a la clasificación de nivel de jerarquía adecuada de las inversiones.

8. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	Al 31 de diciembre de 2024	2023
Corriente		
Vinculados económicos (Nota 22)	\$ 676,478	\$ 429,287
Deudores nacionales (1)	54,108	58,804
Cuentas por cobrar a empleados	7,919	4,438
Otros deudores	5,081	4,683
Embargos judiciales	652	771
Otras cuentas por cobrar	601	1,051
	\$ 744,839	\$ 499,034
No Corriente		
Cuentas por cobrar a empleados	\$ 29,926	\$ 15,605
Embargos Judiciales	5,250	5,959
	\$ 35,176	\$ 21,564

(1) Corresponde a los siguientes servicios:

	2024	2023
Transporte por poliductos	\$ 43,030	\$ 46,098
Transporte por oleoductos	6,227	5,286
Otros servicios	2,104	765
Servicio industrial de llenadero	1,124	2,025
Servicio de descargaderos	1,266	1,750
Manejo de hidrocarburos	357	2,880
	\$ 54,108	\$ 58,804

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos

	2024	2023
Activos por impuestos corrientes		
Anticipos y otros impuestos (1)	\$ 159,329	\$ 140,615
	\$ 159,329	\$ 140,615
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (2)	\$ 242,087	\$ 389,444
Otros impuestos (3)	72,549	63,306
	\$ 314,636	\$ 452,750
Pasivos por impuestos no corrientes		
Impuesto a las ganancias (4)	\$ 40,288	\$ 36,296
	\$ 40,288	\$ 36,296

- (1) Corresponde al descuento tributario potencial del IVA que se genera por la adquisición de activos fijos reales productivos establecido en la Ley 2010 de 2019, se presenta un incremento en los anticipos por Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y en los saldos a favor por concepto de ICA.
- (2) Corresponde al valor neto del impuesto a la renta corriente por pagar del año 2024.
- (3) Corresponde a los saldos de los impuestos de industria y comercio, impuesto al transporte municipal, impuesto al valor agregado (IVA), estampilla San Andrés.
- (4) Las obras por impuestos se realizan en proyectos aprobados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), continúan en ejecución el valor de obras por impuestos solicitadas en las declaraciones de renta del año 2018 y 2022. Estos valores corresponden a dotación de mobiliario y/o construcción de puentes en los Municipios de Aguachica, Ricaurte, Mallama y Tibú incluidos en la renta del año 2018; dotaciones y mobiliario escolar para instituciones educativas de los municipios de Curumaní, Bolívar y Yotoco. Este beneficio es la posibilidad que tienen las empresas de pagar hasta el 50% de su impuesto sobre la renta a cargo, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión a desarrollarse en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC, que tengan por objeto la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y la dotación requerida para el suministro de energía, infraestructura vial, agua potable y alcantarillado, educación y salud públicas.

De conformidad con la Ley 2155/2021 las disposiciones fiscales aplicables en Colombia para los años gravables 2023 y 2024, respectivamente son:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras será del 35% para el año 2023, 2024 y siguientes.
- A partir del año 2021, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0%.
- Se ajustan los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en la Ley 1819 de 2016.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

- Las fluctuaciones de las partidas expresadas en moneda extranjera sólo tendrán efectos fiscales en el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.
- Las pérdidas fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas generadas en los siguientes 12 años gravables.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones de impuestos de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias; en el evento que ello ocurra la Compañía no espera diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. En el caso de Cenit, por estar sujeto al cumplimiento de las reglas de precios de transferencia, el término de firmeza es de 6 años. Sin embargo, la Ley 2010 de 2019 estableció que este término será de 5 años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2020, las declaraciones de impuestos que presenten pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección.

Gasto por Impuesto a las Ganancias

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Corriente (1)	\$ 1,183,028	\$ 1,268,623
Diferido – Diferencias temporarias (2)	143,927	(220,134)
Adición por Fusión Bicentenario	–	(2,084)
Ejercicios anteriores – Corriente y Diferido (3)	(2,744)	(14,792)
	<u>\$ 1,324,211</u>	<u>\$ 1,031,613</u>

- (1) Corresponde al gasto por impuesto de renta calculado al 31 de diciembre de 2024.
- (2) Para el año actual, se registra un gasto por impuesto diferido, cuya variación más significativa se presenta en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. Este cambio se debe principalmente a la mayor depreciación fiscal que se origina principalmente por el cambio en el método de depreciación contable sobre los activos recibidos en la fusión con Bicentenario y el efecto del deterioro de los activos.
- (3) El valor incluye una recuperación en el impuesto de renta principalmente por los descuentos tributarios y reconocimiento de deducciones.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Conciliación del Gasto por Impuesto a las Ganancias

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado con base en la tarifa legal aplicable a la Compañía es la siguiente:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad antes de impuestos	\$ 6,593,694	\$ 5,738,559
Tasa de renta nominal	35%	35%
Impuesto a las ganancias a tasa nominal	\$ 2,307,793	\$ 2,008,496
Ajustes para el cálculo de la tasa efectiva:		
Método de participación en compañías	\$ (1,002,323)	\$ (988,643)
Gastos no deducibles de Impuestos de carácter permanente (Multas, sanciones, Impuestos asumidos, y provisiones sin variación temporal)	7,999	11,713
Gastos de renta años anteriores	(2,744)	(14,792)
Ingresos no gravados	—	(29)
Diferencial de tasa	13,486	14,868
Impuesto a las ganancias calculado	1,324,211	1,031,613
A la tasa efectiva del periodo	20.08%	17.98%
Corriente	1,180,284	1,253,831
Diferido	143,927	(222,218)
	\$ 1,324,211	\$ 1,031,613

La tasa efectiva de tributación al 31 de diciembre de 2024 calculada antes de impuestos y de la participación en las utilidades de las compañías subsidiarias y asociada es de 35.50% (2023 – 35.40%).

El incremento en la tasa para 2024 se debe principalmente al impacto del impuesto de renta derivado de la inclusión de efectos no deducibles.

Impuesto Diferido

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activo por impuesto diferido	\$ 113,876	\$ 96,199
Pasivo por impuesto diferido	(270,931)	(113,418)
	\$ (157,055)	\$ (17,219)

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuesto diferido activo		
Provisiones (1)	\$ 51,653	\$ 39,328
Activos por derecho de uso (2)	16,721	16,608
Diferencia en cambio	—	40,263
Inventario (3)	41,411	—
ORI Pasivos Laborales (4)	4,091	—
	\$ 113,876	\$ 96,199

- (1) Corresponde a las provisiones contables no procedentes fiscalmente.
- (2) Valor constituido por el reconocimiento de contratos de arrendamiento que cumple los criterios para ser reconocidos bajo la NIIF 16.
- (3) Como resultado de las diferencias temporarias entre el valor contable y el valor fiscal de los inventarios, se ha reconocido un activo por impuesto diferido por un valor de \$ 41,411. Esta diferencia se origina debido a la utilización de diferentes métodos de valoración de inventarios para fines contables y fiscales. El impuesto diferido se calculará utilizando la tasa impositiva vigente del 35%
- (4) Se efectuó el reconocimiento correspondiente a los pasivos laborales por cálculo actuarial mediante un ajuste acumulado en el patrimonio, por un valor de \$4,091 millones con efectos en ORI.

	2024	2023
Impuesto diferido pasivo		
Propiedades y equipo (1)	\$ (265,518)	\$ (113,418)
Diferencia en cambio (2)	(5,413)	—
	\$ (270,931)	\$ (113,418)

- (1) El impuesto diferido pasivo de propiedades y equipos se encuentra neto con los impuestos diferido activo de acuerdo con la aplicación del párrafo 74 de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.
- (2) Conformado por la diferencia en cambio no realizada que no tiene efecto tributario.

El siguiente es el detalle del impuesto diferido a corte de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Activo

	Provisiones	Activos por Derecho de Uso	Diferencia en Cambio	Inventario	Pasivos Laborales	Total
A 31 de diciembre de 2022	\$ 31,455	\$ 11,767	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 43,222
Ingreso del año	7,873	4,841	40,263	–	–	52,977
A 31 de diciembre de 2023	39,328	16,608	40,263	–	–	96,199
Ingreso (Gasto) del año	12,325	113	(40,263)	41,411	–	13,586
Otro Resultado Integral	–	–	–	–	4,091	4,091
A 31 de diciembre de 2024	\$ 51,653	\$ 16,721	\$ –	\$ 41,411	\$ 4,091	\$ 113,876

Pasivo

	Propiedades y Equipos	Diferencia en Cambio	Total
A 31 de diciembre de 2022	\$ (164,076)	\$ (11,840)	\$ (175,916)
Ingreso del año	50,658	11,840	62,498
A 31 de diciembre de 2023	(113,418)	–	(113,418)
Gasto del año	(152,100)	(5,413)	(157,513)
A 31 de diciembre de 2024	\$ (265,518)	\$ (5,413)	\$ (270,931)

Los movimientos del impuesto diferido activo y pasivo a las ganancias por el periodo terminado al 31 de diciembre son los siguientes:

	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ (17,219)	\$ (132,694)
Adición por Fusión Bicentenario reconocido en resultado	–	(106,743)
Impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo	(143,927)	222,218
ORI (1)	4,091	–
Saldo final	\$ (157,055)	\$ (17,219)

(1) La siguiente es la composición del Impuesto a las ganancias registrado contra otros resultados integrales:

A 31 de diciembre de 2024	Base	Impuesto Diferido	Total
Cálculo actuarial – Plan de beneficios a empleados	\$ 11,687	\$ 4,091	\$ 4,091
Saldo final	\$ 11,687	\$ 4,091	\$ 4,091

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferidos Pasivos No Reconocidos

Una vez revisada la provisión del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024, revisadas las inversiones permanentes de la Compañía y con base en la estrategia definida por la misma, Cenit no tiene intención de vender ninguna de sus inversiones en sus compañías controladas ni asociadas en el futuro previsible y dada su participación mayoritaria en éstas puede determinar en qué momento se pueda llevar a cabo dichas operaciones. Con respecto a los negocios conjuntos si bien el control es compartido, la Compañía tiene una posición mayoritaria frente a la contraparte.

Desde la perspectiva de la Compañía su inversión en estos negocios no revertirá en un futuro previsible, debido a que son inversiones estratégicas que generan una rentabilidad esperada y apalancan la estrategia de la Compañía.

Por otra parte, dada la posición de caja de la Compañía, se cuenta con los recursos necesarios que le permitirán cumplir a cabalidad con todas sus obligaciones (inversiones, pago a proveedores, pago de dividendos, prepago de la deuda, etc.), lo cual demuestra que Cenit no necesitará vender en un futuro previsible ninguna de sus inversiones permanentes. Esto reafirma la estrategia de la Compañía de mantener sus inversiones permanentes dentro del patrimonio.

Con relación a los dividendos que Cenit recibe de sus filiales, se espera que los decretados por éstas y exigibles en el año gravable 2024 para Cenit, lleguen en calidad de no gravados. Esta información ha sido verificada con las filiales.

En caso tal que la Compañía decidiera constituir impuesto diferido sobre sus inversiones permanentes, el efecto en el impuesto diferido activo sería de \$723,112 y el efecto en el impuesto diferido pasivo sería de \$2,334,275. Por lo tanto, el efecto neto sería de naturaleza pasiva por \$1,611,163.

Posiciones Fiscales Inciertas CINIIF 23

Cenit tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un umbral de éxito por CINIIF 23, que ha sido calculado en base a la normativa vigente y la opinión fiscal proporcionada por nuestros asesores fiscales.

Por lo tanto y de conformidad con la norma en mención, Cenit considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectarán el registro contemplado en sus estados financieros separados. No obstante, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Otros Impuestos

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5% (10% a partir del año 2023, según la Ley 2277 de 2022). Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2022 y siguientes).

Los dividendos no gravados que recibirá la Compañía no estarán sujetos a retención en la fuente por expresa disposición de la norma la cual señala que los dividendos distribuidos dentro de los grupos empresariales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, a entidades descentralizadas o Compañías Holding Colombianas, no estarán sujetos a la retención en la fuente por este concepto.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y ubicadas en zonas francas o con residentes ubicados en países considerados jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Cenit presentó en el año 2024 la información de precios de transferencia del año 2023 correspondiente a la declaración informativa y la documentación comprobatoria, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

Para el año gravable 2024, las transacciones efectuadas con vinculados económicos del exterior, así como las condiciones de negocio bajo las cuales se desarrollaron tales operaciones y la estructura general, no variaron significativamente respecto del año anterior. Por esta razón, es posible inferir que dichas transacciones fueron llevadas a cabo de acuerdo con el principio de plena competencia. Se estima que no se requerirán ajustes derivados del análisis de precios de transferencia del año 2024, que impliquen modificaciones en la provisión de renta del mismo año.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019

La Corte Constitucional declaró la inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022	35%
2023	35%
2024	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

De otra parte, para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Se mantuvo la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. que había sido modificado por la Ley 1943/2018. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo, se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado al 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Impuesto a los Dividendos

A partir del 1 de enero de 2020, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2021 la tarifa será del 31%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) compañías holding colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, de acuerdo con la normativa mercantil.

Impuesto sobre las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

Procedimiento Tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones: (i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales y (v) frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia, el término de la firmeza será de 5 años.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría, en virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT. El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Reforma Tributaria Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

En términos generales esta reforma incrementó la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% a partir del 1 de enero de 2022. E introdujo otros cambios en impuesto al valor agregado y obligaciones de procedimiento tributario. Antes de la expedición de la norma en mención la tarifa de renta a partir del año 2022 era del 30%.

Beneficio de Auditoría: Para el año 2023 y 2024, la ley reduce el tiempo en el que las autoridades tributarias pueden auditar una declaración de renta, el cual pasa de 5 años a entre 6 a 12 meses, dependiendo si el ingreso neto aumentó al 35% o 25% respecto del declarado en el año inmediato anterior.

Mecanismo de Obras por Impuestos: Se amplían los supuestos bajo los cuales se podrá acceder al mecanismo de “obras por impuestos”, incluyendo aquellos territorios que no siendo ZOMAC, se encuentren en algunas de estas situaciones: (i) Presenten altos índices de pobreza, (ii) carezcan total o parcialmente de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, (iii) estén localizados en zonas no interconectadas y (iv) estén localizados en Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Este mecanismo también será aplicable para aquellos proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, así no se encuentren en los anteriores territorios (sujeto a aprobación del Ministerio de Hacienda).

Reforma Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022

A continuación, describimos los aspectos más relevantes de esta reforma en los impuestos de la compañía:

Tasa Mínima de Tributación: Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15% y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Descuento Para Inversiones Realizadas En Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación: Las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Reforma Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 (continuación)

Límite a los Beneficios y Estímulos Tributarios: Para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas., el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio: El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2024.

Beneficios Concurrentes: Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera consolidada.

Para el año gravable 2024, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Ecopetrol es superior al 15%. Dado lo anterior, la compañía no reconoció un gasto por este concepto.

10. Inventarios

	A 31 de diciembre de	
	2024	2023
Materiales partes y repuestos	\$ 438,250	\$ 462,515
Equipos y suministros	4,423	3,221
Dotación y accesorios	1,269	1,405
	<u>\$ 443,942</u>	<u>\$ 467,141</u>

El movimiento del deterioro de inventarios es el siguiente:

	2024	2023
Saldo Inicial	\$ 48,351	\$ 81,777
Pérdida (Nota 28) (1)	61,740	2,277
Utilizaciones	(1,107)	(35,703)
Saldo Final	<u>\$ 108,984</u>	<u>\$ 48,351</u>

(1) En el año 2024, se realiza la actualización del deterioro de inventarios, reflejando una utilización por venta y otros por un valor de (\$1,107) y reconociéndose un deterioro por \$61,740, principalmente por materiales obsoletos. En el 2023 se reconoce deterioro de inventarios \$2,277 principalmente en la troncal Llanos, Andina y Caribe.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Otros Activos

	A 31 de diciembre de	
	2024	2023
Corriente		
Anticipos a contratistas y proveedores (1)	\$ 79,003	\$ 70,323
Otros activos (2)	60,381	55,004
Depósitos entregados en administración (6)	51,965	5,143
Gastos pagados por anticipado	15,495	21,083
Depósitos entregados en administración – Fusión Bicentenario (7)	9,034	35,535
Beneficios a empleados	3,011	2,198
Vinculados económicos (Nota 22)	1,075	4,325
Anticipo compra de bonos de carbono	992	–
	\$ 220,956	\$ 193,611
	2024	2023
No corriente		
Fondo de Abandono (3)	\$ 110,549	\$ 113,326
Fondo de Abandono OCC (4)	77,676	76,109
Depósitos entregados en administración (5)	54,169	53,136
Depósitos entregados en administración – Fusión Bicentenario (7)	27,059	–
Beneficios a empleados	12,247	13,256
Gastos pagados por anticipado	1,617	694
	\$ 283,317	\$ 256,521

- (1) Corresponde principalmente a los anticipos generados por parte de Cenit a Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo definido en el contrato de mandato sin representación. Ecopetrol S.A. en su calidad de Mandatario, solicitará anticipadamente recursos al Mandante para atender las obligaciones que se generen en la ejecución de los contratos de compra de energía suscritos para satisfacer los requerimientos de consumo de energía del Mandante.
- (2) Corresponde a recaudos por concepto de Margen de Continuidad, los cuales se encuentran en análisis del Ministerio de Minas y Energía.
- (3) Corresponde a: el encargo fiduciario de fondo de abandono, el cual tiene como objeto administrar los recursos recaudados por Cenit, por concepto de costo de abandono fijado por el Ministerio de Minas y Energía, en las Resoluciones No. 31480 y 31661 de 2016, mediante las cuales dispuso las tarifas de transporte para algunos de los sistemas de Cenit para el periodo tarifario 2015 – 2019.
- (4) Fondo de abandono del oleoducto Caño Limón–Coveñas administrado por la Fiduciaria Bancolombia. Al respecto se tiene un contrato de fiducia mercantil de inversión, el cual fue recibido por Cenit el 24 de mayo de 2013 a través de una cesión realizada por Ecopetrol S.A., del 100% de su posición contractual como fideicomitente y beneficiario. El objeto y finalidad de dicho contrato, es procurar la mayor rentabilidad y seguridad para los recursos afectos al mismo, los cuales tienen la vocación de ser destinados al pago de las obligaciones derivadas por concepto del abandono del sistema Caño Limón–Coveñas y del Terminal Marítimo de Coveñas.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Otros Activos (continuación)

- (5) Obras por impuestos: Corresponde al patrimonio autónomo de administración y pagos, el cual tiene como objeto implementar el mecanismo de pago del impuesto de renta y complementarios mediante la inversión de recursos correspondientes a la ejecución de proyectos en los municipios de las ZOMAC.
- (6) Corresponde a recursos destinados para cumplimiento de convenios (Convenio Agua Sta. Marta), y obras por impuestos principalmente dotaciones.
- (7) Cifras integradas en el proceso de fusión con Bicentenario, incluye principalmente recursos invertidos en encargo fiduciario con destinación a obras por impuestos, mecanismo de pago del impuesto de renta de 2020 2021 y 2022 constituido en cumplimiento con el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016. Los proyectos de obras por Impuestos aprobados por la Agencia de Renovación del Territorio –ART– se encuentran en proceso de materialización de los títulos valores o en proceso de liquidación del proyecto de obras por impuestos con la entidad competente. Adicionalmente, en el año 2024 se dio la apertura de este concepto entre corto y largo plazo. Adicionalmente, en el año 2024 se dio la apertura de este concepto entre corto y largo plazo.

Fondos para abandono de instalaciones, los depósitos entregados en administración, así como, los recaudos en exceso de Margen de Continuidad corresponden a recursos con uso restringido exclusivamente para el objeto de cada uno de estos.

12. Inversiones en Compañías

	2024	2023
Subsidiarias		
Oleoducto Central S.A.	\$ 3,192,415	\$ 2,821,407
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	541,078	587,227
Oleoducto de Colombia S.A.	230,914	212,993
	\$ 3,964,407	\$ 3,621,627

El siguiente es el movimiento de las inversiones en compañías:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 3,621,627	\$ 5,628,248
Método de participación reconocido en:		
Resultado del periodo	2,863,780	2,824,695
Patrimonio ORI	384,272	(720,844)
Dividendos decretados (4)	(2,745,991)	(3,081,500)
Fusión Bicentenario (3)	–	(945,832)
Transacciones con interés no controlante (RDC) (1)	(102,329)	–
Inversión (2)	(56,952)	(83,140)
	\$ 3,964,407	\$ 3,621,627

(1) El 22 de julio de 2024, Cenit adquirió, a través de su subsidiaria Ocesa, el 100% de las acciones de C.I. Repsol Ductos Colombia S.A.S. (antes), ahora Ocesa Ductos S.A.S., entidad dedicada a actividades de inversión que en la actualidad posee una inversión del 7.14% en Oleoducto de Colombia S.A (ODC), que es una subsidiaria de Cenit.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Inversiones en Compañías (continuación)

Cenit mide sus inversiones en subsidiarias por el método de participación, en línea con lo anterior, el diferencial de valor que existe entre el valor en libros de los activos netos adquiridos de ODC, que eran propiedad de terceros diferentes al Grupo Ecopetrol (participaciones no controladoras en los estados financieros consolidados del Grupo), y el precio pagado por la subsidiaria se reconoce al aplicar el método de participación como una disminución en el patrimonio por \$102,329.

No se incurrió en costos de transacción significativos y en ese orden ideas cualquier pago efectuado por la subsidiaria por este concepto fue reconocido directamente en el estado de resultados.

- (2) En el año 2024 incluye restitución de capital invertido en Oleoducto de los Llanos Orientales S.A \$ 56,952, en el año 2023 por este mismo concepto se reflejan \$83,140.
- (3) A partir del 28 de diciembre de 2023, Cenit integró a sus operaciones el Bicentenario, después de haber recibido la aprobación de la Superintendencia y de haberse protocolizado la escritura pública de fusión por absorción ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Ver nota 1.1 "Fusión Reorganizativa por Absorción entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (Sociedad Absorbente) y Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (Sociedad Absorbida).
- (4) Para el año 2024, los dividendos recibidos en efectivo fueron \$ 2,761,649 y para el año 2023 \$ 3,021,624.

Asociada

La participacion en la sociedad Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$4,417 y \$5,524, respectivamente. De acuerdo a evaluaciones realizadas por la administracion en periodos anteriores, se concluyó que la inversión en la sociedad Serviport S.A., debía ser deteriorada al 100%. Para 2024 y 2023 de acuerdo a los analisis realizados por la Administración, se decide mantener deteriorada al 100% la inversión.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Propiedades y Equipos, Neto

	Planta y Equipo	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso	Edificaciones	Terrenos	Otros	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,207,053	\$ 7,406,120	\$ 1,100,325	\$ 2,024,661	\$ 223,185	\$ 75,262	\$ 14,036,606
Adquisiciones/capitalizaciones	352,327	477,184	390,931	107,779	1,619	3,648	1,333,488
Aumento costos de abandono (Nota 20) (2)	—	168,222	—	—	—	—	168,222
Bajas por retiro o venta	(14,915)	(329)	(55)	(14)	—	(822)	(16,135)
Adiciones Fusión (1)	61,339	3,044,367	8,732	344,757	9,506	8,530	3,477,231
Traslado (3)	(7,747)	(6,673)	(28,333)	1,470	—	—	(41,283)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,598,057	11,088,891	1,471,600	2,478,653	234,310	86,618	18,958,129
Adquisiciones/capitalizaciones	409,954	416,877	231,141	88,053	14	18,148	1,164,187
Aumento costos de abandono (Nota 20)	—	35,582	—	—	—	—	35,582
Bajas por retiro o venta	(55,225)	(50,632)	(7,218)	(13,273)	—	(2,709)	(129,057)
Traslados (3)	260,680	(546,362)	(40,388)	246,591	(360)	(7,284)	(87,123)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,213,466	\$ 10,944,356	\$ 1,655,135	\$ 2,800,024	\$ 233,964	\$ 94,773	\$ 19,941,718
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (1,614,024)	\$ (2,067,817)	\$ (65,768)	\$ (779,518)	\$ —	\$ (62,067)	\$ (4,589,194)
Depreciación del periodo	(166,878)	(239,018)	—	(69,518)	—	(3,706)	(479,120)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(58,941)	(359,210)	(68,866)	(111,100)	—	(1,164)	(599,281)
Bajas por retiro o venta	12,749	276	—	6	—	816	13,847
Depreciaciones Fusión (1)	(36,773)	(1,593,524)	—	(181,252)	—	(3,338)	(1,814,887)
Traslados (3)	134	6,637	—	(147)	—	—	6,624
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1,863,733)	(4,252,656)	(134,634)	(1,141,529)	—	(69,459)	(7,462,011)
Depreciación del periodo	(165,823)	(320,197)	—	(77,985)	—	(7,934)	(571,939)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	14,854	65,566	10,836	82,100	(16,276)	(240)	156,840
Bajas por retiro o venta	40,672	36,842	—	9,792	—	2,644	89,950
Traslados (3)	(195,466)	355,242	—	(144,415)	—	3,077	18,438
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (2,169,496)	\$ (4,115,203)	\$ (123,798)	\$ (1,272,037)	\$ (16,276)	\$ (71,912)	\$ (7,768,722)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,734,324	\$ 6,836,235	\$ 1,336,966	\$ 1,337,124	\$ 234,310	\$ 17,159	\$ 11,496,118
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,043,970	\$ 6,829,153	\$ 1,531,337	\$ 1,527,987	\$ 217,688	\$ 22,861	\$ 12,172,996

(1) Recibido en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023.

(2) La actualización de los costos de abandono incluye \$ 8,145 correspondientes a los activos recibidos en el proceso de fusión con Bicentenario

(3) Para el año 2023, el valor neto de los traslados corresponde a \$28,333 altas de intangibles y \$6,326 inventarios recibidos de Bicentenario trasladados a libre disposición.
Para el año 2024, el valor neto de los traslados corresponde a traslados de intangibles \$54,371 traslados inventarios OBC \$ 13,636 y lote la Alquería \$678.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Activos por Derechos de Uso

	Edificaciones	Maquinaria	Vehículos	Activos por Derechos de uso	Pasivo por Arrendamiento
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 17,862	\$ 74,175	\$ 16,271	\$ 108,308	\$ 148,771
Adiciones / Remediciones (1)	1,475	27,860	83,842	113,177	113,177
Costo financiero	—	—	—	—	13,176
Pago de capital e intereses	—	—	—	—	(129,234)
Depreciación del periodo	(4,221)	(41,047)	(54,797)	(100,065)	—
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(2,671)	(6,632)	(16,760)	(26,063)	—
Adiciones Fusión (2)	2,014	171	12,221	14,406	15,026
Saldo al 31 de diciembre de 2023	14,459	54,527	40,777	109,763	160,916
Adiciones / Remediciones (1)	(1,844)	38,831	116,185	153,172	153,172
Costo financiero	—	—	—	—	16,756
Pago de capital e intereses	—	—	—	—	(132,400)
Depreciación del periodo	(3,056)	(43,533)	(39,904)	(86,493)	—
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(6,450)	(20,462)	(41)	(26,953)	—
Reclasificaciones (2)	(527)	527	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 2,582	\$ 29,890	\$ 117,017	\$ 149,489	\$ 198,444

(1) Corresponde principalmente a la actualización de tarifas de contratos.

(2) Reclasificación realizada en el año 2024 entre edificaciones y maquinaria, estos activos fueron recibidos en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023.

15. Intangibles

	Licencias y Software	Servidumbres	Otros intangibles (1)	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 40,062	\$ 49,127	\$ 70,712	\$ 159,901
Adiciones Fusión (2)	445	9,738	—	10,183
Traslados	25,989	2,344	—	28,333
Saldo al 31 de diciembre de 2023	66,496	61,209	70,712	198,417
Bajas por retiro o venta	(479)	(624)	—	(1,103)
Traslados	39,176	21,448	—	60,624
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 105,193	\$ 82,033	\$ 70,712	\$ 257,938
Amortización acumulada y deterioro				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (14,984)	\$ (27,991)	\$ (64,315)	\$ (107,290)
Amortización del periodo	(20,114)	(944)	(5,905)	(26,963)
Pérdidas por deterioro (Nota 16)	(4,501)	(197)	(93)	(4,791)
Amortizaciones Fusión (2)	(112)	(4,350)	—	(4,462)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(39,711)	(33,482)	(70,313)	(143,506)
Amortización del periodo	(22,308)	(400)	1,653	(21,055)
(Pérdidas) recuperación por deterioro (Nota 16)	(2,600)	218	(299)	(2,681)
Bajas por retiro	473	600	—	1,073
Traslados	221	(6,474)	—	(6,253)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (63,925)	\$ (39,538)	\$ (68,959)	\$ (172,422)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	\$ 26,785	\$ 27,727	\$ 399	\$ 54,911
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	\$ 41,268	\$ 42,495	\$ 1,753	\$ 85,516

(1) Los otros intangibles corresponden al derecho sobre la capacidad de uso del oleoducto Caño Limón – Coveñas, aportado por Ecopetrol a Cenit por \$70,712, se recibió con una vida útil inicial de 10 años. En el año 2024, se realizó un análisis y producto de la revisión, se actualizó la vida útil del activo quedando con una proyección de 9 años al cierre de diciembre de 2024.

(2) Recibido en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Deterioro de Activos de Larga Vida

La Compañía ha realizado una actualización del valor razonable de las unidades generadoras de efectivo (UGE) con corte a diciembre de 2024 para determinar si existen indicios de deterioro. Se presentan a continuación los principales resultados e insumos:

Proyección Volumétrica: La proyección volumétrica para el periodo 2025–2040 se basa en información proporcionada por Ecopetrol, complementada con datos de terceros y análisis internos de Cenit. Los volúmenes de Coveñas–Cartagena muestran crecimiento debido a las necesidades de la Refinería de Cartagena y así mismo se ven mayor cantidad de crudos reconstituidos saliendo de la Refinería de Barrancabermeja. La UGE Sur, por su parte, pese a que ha incrementado los volúmenes transportados y muestra una mejora de su flujo de caja mantiene su deterioro, finalmente la UGE Yaguará–Tenay muestra una disminución volumétrica del 13%, con un EBITDA negativo.

Variables Clave y sus Impactos:

- TRM: Aumenta de \$3,822.05 COP/USD a \$4,409.15. Este incremento impacta positivamente principalmente la UGE Norte.
- Tasa de Descuento WACC: Aumenta a 6.0%, con un incremento de 12 puntos base respecto a 2023.
- CAPEX: Para los años 2025–2027, se utiliza el plan de inversiones aprobado por la junta directiva en diciembre de 2024. La proyección de CAPEX para 2028–2040 se basa en una metodología que considera el CAPEX de mantenimiento de los sistemas y los datos reales de 2024.
- Tarifas: Las tarifas de oleoductos se actualizaron según la Resolución MME 00895 de 2024, mejorando los resultados del negocio de oleoductos.
- Costos: La proyección de costos se basa en el presupuesto de 2025, utilizado también para proyectar años subsecuentes.
- Activos: La actualización de la base de activos para 2024 destaca el impacto en la UGE Sur, donde el incremento en el deterioro es proporcional al valor capitalizado.
- Cambios en Rutas: La UGE Sur cambia su ruta de evacuación hacia Ecuador, dejando de operar continuamente y quedando en contingencia el sistema OTA (desde el KM 15) hacia el puerto de Tumaco, por lo que la ruta Orito – sistema OSO se convierte en la que permite llegar a Ecuador y evacuar los crudos del Sur del país. Con ello, se espera una mejor captura de barriles en el mediano plazo. Por su parte, la UGE Norte transportará los crudos de Caño Limón por Banadía hasta 2040 dada la necesidad de mantener operativa la refinería de Barrancabermeja y las restricciones de capacidad de sistemas aferentes a la Refinería.

Resultados por UGE:

- UGE Norte: El deterioro se ajusta a \$386,880. La recuperación de \$354,531 para 2024 se debe a los efectos del incremento de la TRM, el ajuste de tarifas y mayores volúmenes transportados. Para el 2023 para la UGE Norte se calcula un deterioro de \$796,925 equivalente al 32% del activo, porque para convertir los ingresos y los costos expresados se utiliza la tasa de cambio de cierre del año 2023, equivalente a COP\$3,822.05 COP/ USD teniendo en cuenta que el valor de cierre del 2022 fue de 4,810.2 COP/ USD, se evidencia una disminución de 988 COP/ USD. Siendo la razón principal de la disminución de los ingresos de los oleoductos que tienen una tarifa en USD.
- UGE Sur: El Fair Value se mantiene en cero, aunque se observan mejoras operacionales. Su deterioro incremental es de 134,307. Para un saldo total de \$ 407,941. En el 2024 esta UGE opera parcialmente, donde la ruta escogida por el remitente es con sentido a Ecuador generando una baja utilización del puerto y esta alternativa se espera se mantenga en el tiempo. Se proyecta un margen EBITDA promedio del 24% y necesidades de inversión del 48% acumulando un Fair Value de cero al revisar el ejercicio.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Deterioro de Activos de Larga Vida (continuación)

- UGE Yaguará–Tenay: Se presenta una disminución volumétrica del 13%, con un EBITDA negativo. El saldo de deterioro es de 11,277, dado que la UGE se encuentra deteriorada al 100%. Para un total de \$11,277.
- UGE Cartagena–Baranoa: La Compañía realizara las inversiones necesarias para asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de este sistema con una estimación de inversión del 41% de los ingresos, el cual presenta un EBITDA promedio del 56% y flujo de caja positivo en la mayoría de los años. Sin embargo, este nivel de inversiones particularmente en los años iniciales genera un deterioro de \$ 90,908.

Conclusión:

El deterioro total acumulado al 31 de diciembre de 2024 se estima en \$897,006. Estos resultados son consistentes con las condiciones actuales del mercado y las expectativas de la Compañía a largo plazo, incluida de la siguiente forma:

	2024
Valor acumulado de deterioro	
Propiedades y equipos	\$ (849,830)
Activos por derechos de uso	(40,545)
Intangibles	(6,631)
	<u>\$ (897,006)</u>

Con base en las pruebas realizadas por la Compañía, se presentan las siguientes recuperaciones (gastos) por deterioro de activos de largo plazo:

	2024	2023
Gasto por deterioro		
UGE – Norte	\$ 354,531	\$ (482,359)
UGE – Sur	(134,307)	(140,281)
Cartagena–Baranoa	(90,908)	–
Yaguará – Tenay	(2,217)	(7,529)
Otros activos	107	34
	<u>\$ 127,206</u>	<u>\$ (630,135)</u>

Reconocidos en:

	2024	2023
Propiedades y equipos (Nota 13)	\$ 156,840	\$ (599,281)
Derechos de Uso (Nota 14)	(26,953)	(26,063)
Intangibles (Nota 15)	(2,681)	(4,791)
	<u>\$ 127,206</u>	<u>\$ (630,135)</u>

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2024	2023
Corriente		
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 1,149,709	\$ 964,819
Depósitos recibidos en garantías	146,537	96,446
Retención en la fuente	59,846	62,134
Vinculados económicos (Nota 22)	38,598	34,991
Avances y anticipos recibidos	—	4,727
	\$ 1,394,690	\$ 1,163,117

- (1) El saldo corresponde principalmente a estimados por pagar por concepto de operación y mantenimiento, adicional se tienen cuentas por pagar a proveedores nacionales y cuentas por pagar a proveedores de mandato, y otros conceptos menores.

18. Provisiones por Beneficios a Empleados

	2024	2023
Beneficios a empleados		
Salud	\$ 34,867	\$ 29,932
Educación	4,893	2,615
Otros Planes	4,636	3,572
	44,396	36,119
Prestaciones sociales y salarios	67,074	61,272
Total	\$ 111,470	\$ 97,391
Corriente	\$ 67,074	\$ 60,565
No corriente	44,396	36,826
	\$ 111,470	\$ 97,391

Movimiento de las Obligaciones Actuariales

La siguiente tabla muestra el movimiento de los pasivos por beneficios a empleados al:

	2024	2023
Beneficios a empleados		
Saldo inicial	\$ 36,119	\$ 23,758
Sustitución patronal	13,238	—
Costos por intereses (Nota 30)	3,903	2,231
Costo del servicio	1,687	755
Otros Movimientos	(286)	(1,638)
Perdidas (ganancias) actuariales ERI	(553)	296
Beneficios pagados	(1,562)	(1,128)
Perdidas (ganancias) actuariales ORI	(8,150)	11,845
Saldo final	\$ 44,396	\$ 36,119

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Provisiones por Beneficios a Empleados (continuación)

Supuestos Actuariales

Supuestos actuariales utilizados para determinar el valor presente de la obligación neta por beneficios definidos utilizados para cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2024:

2024	Salud	Educación	Otros Planes (1)
Tasa nominal de descuento	9.00%	9.00%	9.06%
Tasa nominal de inflación	3.50%	3.50%	3.50%
Tasa nominal de incremento del beneficio	5.50%	5.50%	5.50%

(1) Tasa nominal de descuento promedio ponderada.

Perfil de Vencimientos de la Obligación

Flujos de caja futuros para pago de las obligaciones de beneficios a empleados:

Periodo	Salud	Otros beneficios	Total
2025	\$ 264	\$ 3,929	\$ 4,196
2026	355	2,606	2,961
2027	554	1,685	2,239
2028	747	841	1,588
2029	1,138	1,917	3,055
2030 y ss	9,841	3,699	13,540

Análisis de Sensibilidad de Pasivos y Activos Actuariales

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el valor de la obligación por beneficios definidos considerando el efecto de posibles cambios sobre las variables del modelo, manteniendo los demás supuestos constantes, al 31 de diciembre de 2024:

	Salud	Educación	Otros Beneficios
Tasa de descuento			
–50 puntos básicos	\$ 31,619	\$ 4,533	\$ 9,915
+50 puntos básicos	38,579	5,303	10,150
Tasa de incremento de salarios			
–50 puntos básicos	N/A	N/A	4,775
+50 puntos básicos	N/A	N/A	4,455
Tasa tendencia del costo			
–50 puntos básicos	38,639	5,308	N/A
+50 puntos básicos	31,549	4,528	N/A

N/A: No es aplicable para este beneficio.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Préstamos y Financiaciones

Valor Razonable

	2024	2023
Moneda Nacional		
Corriente		
Crédito Sindicado (1)	\$ -	\$ 153,906
Pasivos por arrendamientos (2)	51,140	92,865
Total Corriente	51,140	246,771
No Corriente		
Pasivos por arrendamientos (2)	147,304	68,051
Total No Corriente	147,304	68,051
Total Moneda Nacional	\$ 198,444	\$ 314,822

(1) Recibido en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023, al 31 de diciembre de 2024 la obligación se encuentra 100% cancelada.

(2) Incluye pasivos recibidos en el proceso de fusión con Bicentenario en el año 2023, ver nota 14.

En mayo de 2012, Bicentenario suscribió un contrato de crédito sindicado con el sistema financiero local para financiar la etapa 1 del proyecto (construcción del oleoducto entre Arguaney en el municipio de Yopal y Banadía ubicado en el municipio de Saravena), con el cual se obtuvo un cupo de dos billones cien mil millones de pesos (\$2,100,000,000,000) de los cuales el último desembolso se realizó el 5 de julio de 2013. El contrato de crédito fue acordado con una tasa de interés variable indexada al DTF, un plazo de 12 años incluido un período de gracia de un año el cual es contado a partir del primer desembolso (5 de julio de 2012).

En marzo de 2015, Bicentenario y el sistema financiero local acordaron extinguir la obligación financiera original y sustituirla por una nueva obligación, para lo cual las entidades financieras aprobaron a la Compañía una operación de crédito destinada a realizar la novación de la obligación financiera inicial dando un nuevo saldo de la obligación, la cual asciende a un billón ochocientos veintisiete mil millones de pesos (\$1,827,000,000,000); el nuevo contrato de crédito fue acordado con una tasa de interés variable indexada al DTF y su vencimiento fue el 11 de julio del 2024.

El contrato del crédito sindicado fue asumido por Cenit en virtud de la fusión con Bicentenario, se encuentra cubierto con los derechos económicos de los contratos de transporte “Ship or Pay” suscritos con sus clientes y considera covenants financieros, entre otros, los que se describen a continuación:

- Equity: $\text{Equity} / (\text{Equity} + \text{Deuda Financiera}) \geq 30\%$
- Coeficiente de Flujo de Caja Libre / Servicio de la Deuda $\geq 1,10$ veces

Al 31 de diciembre 2024 se cumplieron los covenants establecidos en el contrato de crédito.

Principales Transacciones Financiaciones

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Préstamos y Financiaciones (continuación)

Valor Razonable (continuación)

En el año 2024, se realizó la cancelación total del crédito sindicado, correspondiente a las cuotas 35, 36 y 37, por un valor total de \$158,731. De este monto, \$10,333 corresponden a intereses y \$148,398 a capital. Durante lo corrido del año 2023, para el crédito sindicado se cancelaron las cuotas 31, 32, 33 y 34 de las 37 pactadas del nuevo contrato del crédito sindicado, por valor de \$272,537 de los cuales \$45,211 corresponden a intereses y \$227,326 a capital.

Correspondiente a los pasivos por arrendamiento, en 2024 se realiza el pago de capital e intereses por valor de \$132,400, y se reconoce un costo financiero por \$16,756. Para el año 2023, se realiza el pago de capital e intereses por valor de \$129,234, se reciben \$15,026 derivados de la fusión con Bicentenario y se reconoce un costo financiero por \$13,176.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron garantías financieras emitidas por parte de la Compañía, sus accionistas o sus remitentes. Sin embargo, los derechos económicos de los Contratos de Transporte suscritos con los remitentes incorporados producto de la fusión con Bicentenario fueron cedidos a un patrimonio autónomo creado en un contrato de fiducia de administración y pago que tiene por objeto realizar el pago del servicio de la deuda.

Las financiaciones asociadas a **pasivos por arrendamientos**, para las que no existe un referente de mercado. Para la determinación de su valor razonable se utilizó una técnica de descuento a valor presente. Para el cálculo del valor presente de los pagos, Cenit utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos se vuelve a medir si hay un cambio en el plazo, en los pagos fijos o en la evaluación para comprar el activo subyacente.

Composición de las Financiaciones

	Tasa de Interés*			
	2024	2023	2024	2023
Crédito Sindicado	—	14.85%	\$ —	\$ 153,906
Pasivos por arrendamientos	13.29%	12.21%*	198,444	160,916
Total, Moneda Nacional			\$ 198,444	\$ 314,822

* Tasa de interés efectiva promedio ponderado al cierre de cada período.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Préstamos y Financiaciones (continuación)

Perfil de Vencimientos

Los siguientes son los perfiles de vencimientos de las financiaciones al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Moneda Nacional	Vencimientos 2024			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por arrendamientos (2)	\$ 51,140	\$ 141,384	\$ 5,920	\$ 198,444
Total Vencimientos	\$ 51,140	\$ 141,384	\$ 5,920	\$ 198,444

Moneda Nacional	Vencimientos 2023			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	> 5 años	Total
Crédito Sindicado (1)	\$ 153,906	\$ –	\$ –	\$ 153,906
Pasivos por arrendamientos (2)	92,865	61,926	6,125	160,916
Total Vencimientos	\$ 246,771	\$ 61,926	\$ 6,125	\$ 314,822

Clasificación Según Tipo de Interés

Moneda Nacional	2024	
	Tasa Fija	Total
Pasivos por arrendamientos	\$ 198,444	\$ 198,444
Total Vencimientos	\$ 198,444	\$ 198,444

Moneda Nacional	2023		
	Tasa Fija	Tasa Variable	Total
Crédito Sindicado	\$ –	\$ 153,906	\$ 153,906
Pasivos por arrendamientos	160,916	–	160,916
Total Vencimientos	\$ 160,916	\$ 153,906	\$ 314,822

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Provisiones

	Costos de Abandono (1)	Provisiones Ambientales Emergencias (2)	Provisiones (3)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 290,673	\$ 3,139	\$ 96,052	\$ 389,864
Adiciones /Actualizaciones	168,222	2,532	26,472	197,226
Utilizaciones	(14,845)	(1,611)	(15,315)	(31,771)
Costo financiero	15,566	—	—	15,566
Adición por fusión (4)	59,581	—	5,316	64,897
Diferencia en cambio	—	—	(241)	(241)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 519,197	\$ 4,060	\$ 112,284	\$ 635,541
Corto plazo	\$ —	\$ —	\$ 25,437	\$ 25,437
Largo plazo	\$ 519,197	\$ 4,060	\$ 86,847	\$ 610,104
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 519,197	\$ 4,060	\$ 112,284	\$ 635,541
Adiciones /Actualizaciones (5)	84,172	8,359	10,438	103,509
Utilizaciones (6)	(12,615)	(2,230)	(19,378)	(34,223)
Costo financiero	25,397	—	—	25,397
Diferencia en cambio	—	(37)	39	2
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 616,691	\$ 10,152	\$ 103,383	\$ 730,226
Corto plazo	\$ 114,789	\$ —	\$ 3,990	\$ 118,779
Largo plazo	\$ 501,902	\$ 10,152	\$ 99,393	\$ 611,447

- (1) El pasivo estimado por costos de abandono corresponde a la obligación futura que tiene la Compañía de restaurar las condiciones ambientales de manera similar a las existentes antes de inicio de proyectos o actividades de acuerdo con lo descrito en la política contable. Por tratarse de obligaciones a largo plazo, este pasivo se estima proyectando los pagos futuros esperados y descontando a valor presente con una tasa referenciada a las obligaciones financieras del Grupo Ecopetrol S.A., teniendo en cuenta la temporalidad y riesgos de esta obligación. La tasa de descuento real fue de 6.3% EA al 31 de diciembre de 2024 y 5.3% EA al 31 de diciembre de 2023.
- (2) Se encuentran provisiones de emergencias principalmente al dimensionamiento de las áreas afectadas por la pérdida de contención en las líneas Banadía Ayacucho y Galán Ayacucho.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a provisiones ambientales por \$66,557, provisiones de inversión social por \$32,308, provisión compra de créditos de carbono por valor de \$2,658, provisiones inmobiliarias por \$ 1,119 y provisiones litigios \$741 asociados a procesos judiciales en curso. El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a provisiones ambientales por \$77,950, provisiones litigios \$19,423 asociados a procesos judiciales en curso. Provisiones de inversión social por \$8,555, provisión compra de créditos de carbono por valor de \$6,395 y diferencia en cambio \$(39).
- (4) Recibido en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023.
- (5) El total de la provisión por valor de \$84,712 incluye la actualización de activos de abandono (ARO) por valor de \$35,582 (Nota 13) y \$ 49,130 correspondiente al gasto de operación reconocido por el desmantelamiento de activos de abandono de la infraestructura de GLP con una vida útil finalizada (Nota 27).
- (6) Incluye la reversión de la provisión judicial de Masa Acciona por \$ 18,943 debido a que no fue aceptada la propuesta conciliatoria presentada por Cenit.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Provisiones (continuación)

Pasivos Contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son “posible” o “remota”. Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Detalle de los Pasivos Contingentes

El siguiente es un resumen de los pasivos contingentes no reconocidos en el estado de situación financiera, cuya valoración cualitativa está definida como eventual:

Tipo de proceso	2024		2023 (1)	
	Cantidad de Procesos	Pretensiones	Cantidad de Procesos	Pretensiones
Contencioso Administrativo	6	\$ 1,184,762	6	\$ 1,078,324
Otros (2)	89	13,179	89	20,891
	95	\$ 1,197,941	95	\$ 1,099,215

(1) A partir del proceso de Fusión con Bicentenario, se reciben 18 procesos correspondientes a pasivos contingentes por un valor de \$17,885

(2) Procesos con cuantías inferiores a \$2,000.

Detalle de Activos Contingentes

A 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

Provisiones Ambientales

Corresponde principalmente a obligaciones de compensación ambiental e inversión forzosa del 1% por el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales impuestas por las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales, La inversión forzosa del 1% se genera por el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 43, el Decreto 1900 de 2006, los Decretos 2099 de 2017 y 075 y 1120 de 2018 y artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 con relación a los proyectos que el grupo Ecopetrol desarrolla en las regiones.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió en diciembre de 2016 y en enero de 2017 los Decretos 2099 y 075, mediante los cuales modifica el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales. Los principales cambios que establecieron estos decretos se dieron con relación a las áreas de implementación, líneas de inversión y la base de liquidación de las obligaciones.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

21. Otros Pasivos

	2024	2023
Corriente		
Vinculados económicos (Nota 22)	\$ –	\$ 60,903
Total Corriente	\$ –	\$ 60,903
Parte no corriente		
Otros pasivos (1)	\$ 41,679	\$ –
Vinculados económicos (Nota 22) (2)	–	199,119
Ingresos diferidos contratos ship or pay	3,990	3,747
Total no corriente	\$ 45,669	\$ 202,866

- (1) Convenio Interadministrativo de Cooperación (No. CI-013-2023) entre Cenit y la ANI para el proyecto de APP de Iniciativa Pública de infraestructura de transporte "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Buga – Loboguerrero – Buenaventura" ("EL PROYECTO BLB"), el cual contribuye al abastecimiento de productos Refinados y GLP en el suroccidente del país.
- (2) Recibido en el proceso de fusión con Bicentenario en 2023, corresponde a los ingresos recaudados en forma anticipada de los clientes de la Compañía para la prestación de servicio de transporte y almacenamiento de crudo. El anticipo de corto plazo se amortizó en el mes siguiente al período de reporte mientras el anticipo de largo plazo será amortizado en la medida que se transporte volúmenes superiores a la capacidad contratada y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el otrosí No.2 de los contratos de transporte. En el año 2024, se efectuó el pago de la última cuota de este crédito.

22. Vinculados Económicos

Los saldos con vinculados económicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024			
	Cuentas por Cobrar	Inversiones Temporales	Otros Activos	Cuentas por Pagar
Ecopetrol S.A.	\$ 624,113	\$ –	\$ 30	\$ 17,764
Oleoducto de Colombia S.A. (1)	49,476	–	378	10,871
Refinería de Cartagena S.A.S.	–	–	–	146
Hocol S.A.	1,039	–	–	621
Oleoducto Central S.A.	1,468	–	667	3,682
Combustibles Líquidos de Colombia S.A E.S.P	17	–	–	–
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	365	–	–	1,211
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	–	–	–	243
Ecopetrol Capital AG	–	1,478,538	–	–
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	–	–	–	4,060
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 676,478	\$ 1,478,538	\$ 1,075	\$ 38,598
Corriente	\$ 676,478	\$ 1,478,538	\$ 1,075	\$ 38,598

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Vinculados Económicos (continuación)

(1) El valor incluye dividendos por cobrar de \$44,219.

	2023				
	Cuentas por Cobrar	Inversiones Temporales	Otros Activos	Cuentas por Pagar	Otros Pasivos
Ecopetrol S.A.	\$ 358,638	\$ —	\$ —	\$ 22,438	\$ 257,213
Oleoducto de Colombia S.A. (1)	67,124	—	2,874	6,396	—
Refinería de Cartagena S.A.S.	—	—	—	193	—
Hocol S.A.	960	—	—	587	2,809
Oleoducto Central S.A.	2,377	—	1,451	623	—
Combustibles Líquidos de Colombia S.A E.S.P	14	—	—	—	—
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	174	—	—	1,305	—
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	—	—	—	—	—
Ecopetrol Capital AG	—	1,584,174	—	—	—
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	—	—	—	3,449	—
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 429,287	\$ 1,584,174	\$ 4,325	\$ 34,991	\$ 260,022
Corriente	\$ 429,287	\$ 1,584,174	\$ 4,325	\$ 34,991	\$ 60,903
No corriente	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 199,119

(1) El valor incluye dividendos por cobrar de \$59,875.

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detallan como sigue:

	2024				
	Ingresos de Actividades Ordinarias	Costo de Ventas	Gastos de Administración y Operación	Otros ingresos operacionales	Ingresos financieros, Neto
Ecopetrol S.A.	\$ 5,279,314	\$ 82,896	\$ 3,869	\$ 2,615	\$ 49
Hocol S.A.	8,653	3,409	—	37	—
Oleoducto Central S.A.	2,489	4,933	—	9,476	—
Combustibles Líquidos de Colombia S.A.	460	—	—	—	4
Oleoducto de Colombia S.A.	1,403	1,848	—	20,022	7
Ecopetrol Capital AG	—	—	—	—	43,537
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	—	2,138	—	—	—
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	664	4,839	—	273	—
Refinería de Cartagena S.A.S.	—	980	—	—	—
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	—	20,125	—	—	—
	\$ 5,292,983	\$ 121,168	\$ 3,869	\$ 32,423	\$ 43,597

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Vinculados Económicos (continuación)

	2023				
	Ingresos de Actividades Ordinarias	Costo de Ventas	Gastos de Administración y Operación	Otros ingresos operacionales	Ingresos financieros, Neto
Ecopetrol S.A.	\$ 5,361,915	\$ 97,023	\$ 1,614	\$ 3,860	\$ —
Hocol S.A.	7,837	3,275	—	—	—
Oleoducto Central S.A.	2,580	4,626	—	8,294	2
Combustibles Líquidos de Colombia S.A.	581	—	—	—	3
Oleoducto de Colombia S.A.	2,422	1,409	—	18,256	—
Ecopetrol Capital AG	—	—	—	—	42,280
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA	—	1,754	—	—	—
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	—	4,125	4,997	979	—
Refinería de Cartagena S.A.S.	—	4,419	—	—	—
Sociedad Colombiana de Servicios Portuarios S.A. (Serviport S.A.)	—	21,526	—	—	—
	<u>\$ 5,375,335</u>	<u>\$ 138,157</u>	<u>\$ 6,611</u>	<u>\$ 31,389</u>	<u>\$ 42,285</u>

23. Patrimonio

Los principales componentes del patrimonio se detallan a continuación:

Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el capital autorizado está representado por 578.291.105 acciones con un valor nominal de \$11,811 (1) cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está representado por 167.947.544 acciones con un valor nominal de \$11,811(1) por valor de \$1,983,571.

En 2023 Cenit emitió 122.563 acciones a Hocol S.A. \$1,447 como contraprestación por su participación minoritaria en Bicentenario, manteniendo el valor patrimonial de su inversión en dicha sociedad.

(1) Cifra expresada en pesos.

Prima en Colocación de Acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la prima en colocación de acciones está representada por 167.947.544 acciones con un valor nominal de \$51,889.46(1) por valor de \$8,714,707.

(1) Cifra expresada en pesos.

En 2023 Cenit recibe en el proceso de fusión con Bicentenario \$724,093 por concepto de prima en colocación de acciones.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Patrimonio (continuación)

Reservas

La siguiente es la composición de las reservas:

	2024	2023
Reservas ocasionales	\$ 431,722	\$ 431,722
Reserva por disposición fiscal	339,615	339,615
	<u>\$ 771,337</u>	<u>\$ 771,337</u>

En 2023 Cenit recibe en el proceso de fusión con Bicentenario \$87,846 por concepto de reservas por disposición fiscal.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea General de Accionistas sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma Asamblea General de Accionistas podrá cambiar su destinación o podrá distribuirlas cuando resulten innecesarias. En todo caso, éstas se registrarán según lo dispone el Artículo 453 del Código de Comercio.

Reservas Fiscales y Obligatorias

El Régimen Tributario Colombiano contempla la apropiación de las utilidades del ejercicio equivalente al 70% cuando el valor de la depreciación solicitada para efectos fiscales supere la depreciación contable. Esta reserva puede ser liberada en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

Asimismo, el Decreto 2336 de 1995, estableció la obligatoriedad de la constitución de una reserva por valoración de inversiones. Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, se llevarán a una reserva.

Mediante el acta No 12 de correspondiente a la reunión celebrada el 24 de febrero de 2015, la Asamblea General de Accionistas, tomó la decisión de eliminar la reserva estatutaria a que hace referencia el artículo 50 de los estatutos sociales. Los valores acumulados a septiembre 30 de 2015 fueron distribuidos a los accionistas por acta No 16 de diciembre 14 de 2015.

Dividendos

La Asamblea General de accionistas de Cenit realizada el día 21 de marzo de 2024, por medio del acta 75 decretó dividendos por \$4,706,946 (\$4,584,956 en 2023).

Durante el 2024 se realizaron pagos de dividendos en efectivo por un monto de \$4,299,654 y pago por medio de transacciones no monetarias con cuentas por cobrar por \$407,292. Durante el 2023 se realizaron pagos de dividendos en efectivo por un monto de \$1,947,291, el pago por medio de transacciones no monetarias con inversiones temporales por \$2,432,630 y cuentas por cobrar por \$205,035.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Patrimonio (continuación)

Patrimonio Incorporado

Corresponde a la fusión realizada en el año 2014 entre Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S, y EPI– Ecopetrol Pipelines International Limited, siendo Cenit la sociedad absorbente y quedando por tanto disuelta EPI– Ecopetrol Pipelines International Limited.

Otros Resultados Integrales

De acuerdo con NIC 28,10, según el método de la participación, en el reconocimiento inicial, la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconocerá, en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional del inversor en la participada que surja por cambios en el otro resultado integral de la participada. Estos cambios incluyen, los que surjan de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera (caso específico de Ocesa, la cual tiene una moneda funcional dólar, la cual difiere a la moneda funcional de Cenit, pesos colombianos).

Los valores que comprenden el ORI corresponden a los cambios patrimoniales presentados en Oleoducto Central S.A. por ajustes por conversión de sus estados financieros a moneda de presentación pesos colombianos y ajustes por instrumentos de coberturas de flujo de efectivo, y al efecto de las ganancias actuariales de Cenit:

A su vez se incluye la actualización de la inversión en Interconexión Eléctrica S.A. ESP – ISA correspondiente a instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI:

	2024
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,065,620
Ajuste por conversación en moneda de presentación	(821,851)
Ajuste por instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	101,007
Actualización Inversiones Patrimoniales	(4)
Ganancias actuariales	(11,845)
Total otros resultados integrales 2023	\$ (732,693)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 1,332,927
Ajuste por conversación en moneda de presentación	465,520
Ajuste por instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	(81,181)
Ganancias actuariales	8,150
Impuesto Diferido	4,091
Actualización Inversiones Patrimoniales	(67)
Total otros resultados integrales 2024	\$ 396,513
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 1,729,440

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

23. Patrimonio (continuación)

Otros Resultados Integrales (continuación)

El valor actualizado al 31 de diciembre de 2024 en el ORI por concepto de: Ajuste por conversión en moneda de presentación corresponde a \$ 1,746,725; Ganancias actuariales por beneficios empleados corresponde a \$11,687; impuesto diferido por beneficios a empleados \$ 4,091; Cobertura de flujos de efectivo corresponde a \$(32,991) y Actualización de inversiones patrimoniales por \$(72).

Utilidad Básica por Acción

	2024	2023
Utilidad neta atribuible a los accionistas	\$ 5,269,483	\$ 4,706,946
Acciones en circulación	167,947,544	167,947,544
Ganancia neta por acción (pesos)	\$ 31,376	\$ 28,026

Resultados acumulados

	2024	2023
Transacciones con interés no controlante (RDC) (1)	\$ (102,329)	\$ —
Resultados acumulados	\$ (102,329)	\$ —

(1) Disminución en el patrimonio por la adquisición de la compañía C.I Repsol Ductos de Colombia, denominada como Ocesa Ductos S.A.S. (Nota12).

24. Ingresos de Actividades Ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias, por el período de un año (doce meses) finalizado al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Servicios de transporte (1)	\$ 6,264,903	\$ 6,378,828
Servicio de apoyo industrial (2)	593,812	654,949
Otros servicios	119,894	32,395
Arrendamientos	8,141	7,432
	\$ 6,986,750	\$ 7,073,604

(1) Corresponde a los servicios de:

	2024	2023
Transporte por oleoducto (1.1)	\$ 3,873,002	\$ 4,029,668
Transporte de poliducto (1.2)	2,391,901	2,349,160
	\$ 6,264,903	\$ 6,378,828

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(1.1) Marco regulatorio de tarifas de transporte por oleoductos

El 17 de mayo de 2024, el Ministerio de Minas y Energía (MME) publicó el Proyecto de Resolución con la Metodología Tarifaria de Oleoductos, donde se fomenta alcanzar acuerdos directos entre transportadores y remitentes. Asimismo, en comparación con la metodología vigente establecida en la Resolución MME 72146 de 2014, se presentan diversos ajustes, los cuales fueron analizados y comentados por Cenit y sus compañías filiales dentro del plazo estipulado para tal fin. El MME se encuentra actualmente en proceso de revisión de todos los comentarios realizados por los agentes involucrados.

El 26 de agosto de 2024, el MME publicó la Resolución 00895 de 2024 la cual levantó la suspensión señalada en la Resolución 00279 de 2023, y con ello habilitó a los transportadores a la realización de la actualización anual de las tarifas de oleoductos desde el 1 de septiembre de 2024.

El 31 de diciembre de 2024, el Ministerio publicó su agenda regulatoria definitiva para el 2025, donde contempla la actualización de la Metodología Tarifaria de Oleoductos. Se espera que esta resolución quede en firme durante el primer semestre del 2025.

(1.2) Marco regulatorio de tarifas de transporte por poliductos

La CREG publicó en la Circular 121 de 2024, su Agenda Regulatoria para el año 2025 (27 de diciembre 2024), donde se indica que durante el segundo trimestre de 2025 se publicará la Resolución definitiva de la Metodología para la remuneración de las actividades de transporte por poliductos de combustibles líquidos y GLP. Así mismo, se espera que durante el primer trimestre se emita la resolución con los procedimientos que se deben seguir para ejecutar los proyectos del Plan de Continuidad y del Plan de Expansión de la Red de Poliductos adoptados por el Ministerio de Minas y Energía, en cuanto a la selección de los ejecutores, su remuneración y las reglas para que los proyectos entren en servicio en forma oportuna.

(2) Corresponde a servicios industriales de:

	2024	2023
Manejo de hidrocarburos en puerto	\$ 287,588	\$ 355,779
Servicio de dilución	85,334	86,033
Servicio de operación portuaria	55,907	65,948
Servicio de Almacenamiento de Tanques	48,185	50,441
Servicio de descargue	57,379	41,940
Servicio de Llenadero	40,276	37,326
Servicios de trasiego	9,797	8,891
Otros servicios industriales	9,346	8,591
	<u>\$ 593,812</u>	<u>\$ 654,949</u>

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Costo de Ventas

El siguiente es el detalle del costo de ventas discriminado por función, por el período de un año terminado el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Costos variables		
Energía	\$ 297,095	\$ 326,385
DRA – Reductor de fricción	69,478	52,560
Combustibles	68,797	75,159
	\$ 435,370	\$ 454,104
Costos fijos		
Depreciación y amortización (Nota 13,15)	\$ 592,994	\$ 735,963
Mantenimiento	489,472	437,405
Costos laborales	369,331	321,055
Servicios Contratados	364,866	368,610
Operaciones	280,404	244,483
Otros Costos Fijos	69,907	75,443
Impuestos y contribuciones	59,066	62,652
Amortización derechos de uso (Nota 14)	58,999	92,627
Costos no capitalizables	20,667	8,468
	2,305,706	2,346,706
Costo total	\$ 2,741,076	\$ 2,800,810

En el año 2023 dentro de los costos reflejados se incluyen \$300,783 recibidos en el proceso de fusión con Bicentenario.

26. Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración, por el período de un año terminado al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Gastos laborales	\$ 123,916	\$ 113,093
Comisiones, honorarios y servicios	97,189	84,536
Gastos generales	73,818	76,657
Seguros	44,975	51,827
Arrendamiento	6,024	3,580
Amortización derecho de uso (Nota 14)	3,583	4,864
	\$ 349,505	\$ 334,557

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Gastos de Operación

El siguiente es el detalle de los gastos de operación, por el período de un año terminado el 31 de diciembre de:

	2024	2023
Emergencias, Hurtos y Atentados (1)	\$ 301,278	\$ 191,602
Actividades de Desmantelamiento (2)	49,130	—
Convenios de inversión social	57,889	48,270
Convenios de seguridad física	30,529	41,247
Amortización derecho de uso – Emergencias (Nota 14)	23,911	20,020
Gravamen a los movimientos financieros	21,351	21,083
Impuesto de Industria y Comercio	19,505	19,752
Gastos generales	5,417	18,466
	\$ 509,010	\$ 360,440

(1) Corresponde a la reparación de la infraestructura de transporte por atención de emergencias por Atentados, Hurtos, Geotecnia y Operaciones y Transversales.

(2) Corresponde a la actualización de la provisión para el desmantelamiento de activos (ARO), principalmente relacionada con la infraestructura de GLP, el cual es incluido en el gasto, ya que los ajustes en la obligación por desmantelamiento se realizaron tras la finalización de la vida útil de los activos. (Nota 20)

En el año 2023 dentro de los gastos de operación reflejados se incluyen \$24,163 recibidos en el proceso de fusión con Bicentenario.

28. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales, Neto

A continuación, se detallan los ingresos operacionales:

	2024	2023
Honorarios	\$ 28,557	\$ 25,470
Litigios (1)	18,827	—
Otros ingresos extraordinarios, netos	12,540	14,106
Indemnizaciones (2)	7,143	15,315
Aprovechamientos	3,057	4,890
	70,124	59,781
Pérdida (Deterioro) de Inventarios (Ver nota 10)	(61,740)	(2,277)
Pérdida en retiro de activos (Nota 13 – Nota 15)	(39,137)	(2,323)
Neutralización Impuesto al Carbono	(2,413)	(1,336)
Provisiones ambientales de proyectos	(2,392)	(12,543)
Gastos extraordinarios	(718)	(886)
Litigios	—	(25)
	(106,400)	(19,390)
	\$ (36,276)	\$ 40,391

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales, Neto (continuación)

- (1) Reversión de la provisión judicial de Masa Acciona debido a que no fue aceptada la propuesta conciliatoria presentada por Cenit.
- (2) Pagos recibidos por daño emergente correspondientes a los siniestros por explosión PK–241+945 en Campo Alegre, Vereda Palo de Agua, siniestro ocurrido en el PK–211+073 en OBC–Esperanza e indemnización siniestro en el pantano Maria La Baja cerca a Cartagena.

29. Ingreso (Gasto) por Diferencia en Cambio, Neta

Las partidas en moneda extranjera se valoraron con la TRM del 31 de diciembre de 2024 (\$4,409.15 pesos por dólar), presentando una devaluación del peso respecto al dólar por valor de \$587.10 en comparación al 31 de diciembre de 2023 (\$3,822.05 pesos por dólar). La fluctuación de las tasas durante lo corrido de 2024 así como una posición neta en moneda USD represento una utilidad neta en el año detallada a continuación:

	2024	2023
Ingreso (Gasto) por diferencia en cambio, Neta	\$ 193,161	\$ (236,850)

A continuación, el origen por partidas monetarias en dólares distribuidas así:

	2024	2023
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 82,863	\$ (65,467)
Inversiones Temporales	70,522	(112,309)
Efectivo y equivalente al efectivo	47,104	(69,940)
Otros pasivos	–	879
Provisiones	(2)	242
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(7,326)	9,745
	\$ 193,161	\$ (236,850)

30. Ingresos Financieros, Neto

El siguiente es el detalle de ingresos (egresos) financieros, neto, por el período de un año terminado a 31 de diciembre de:

	2024	2023
Rendimientos financieros	\$ 95,285	\$ 93,189
Utilidad Fideicomiso	16,050	92,628
Recargo por mora	2,069	1,608
Ingresos por pronto pago	2	36
Administración fiducia	(227)	(9)
Resultados provenientes de activos financieros (2)	(831)	49,929
Otros gastos financieros	(2,802)	(2,393)
Intereses actualización beneficios a empleados (Nota 18)	(3,903)	(2,231)
Intereses Servicio de Deuda – Fusión Bicentenario (1)	(4,826)	(37,924)
Intereses actualización derechos de uso (Nota 14)	(16,756)	(13,567)
Actualización costo de abandono (Nota 20)	(25,397)	(18,605)
	\$ 58,664	\$ 162,661

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Ingresos Financieros, Neto (continuación)

- (1) Corresponde a el reconocimiento de los intereses por el servicio de la deuda de Bicentenario, principalmente por el crédito sindicado el cual es detallado en la nota 19. En el año 2024, se realizó el pago total del crédito sindicado recibido de Bicentenario.
- (2) Corresponde al efecto del ajuste al valor razonable de los títulos (Fondos de abandono Credicorp y Bancolombia Caño Limón).

31. Gestión de Riesgos

Riesgo de Tipo de Cambio

Cenit opera principalmente en Colombia y realiza ventas en el mercado local, algunas de ellas están determinadas en dólares americanos. La Compañía está expuesta al riesgo de tipo de cambio que surge de diversos registros en moneda extranjera debido a las transacciones comerciales y los activos y pasivos en moneda extranjera. El impacto de las fluctuaciones en las tasas de cambio, especialmente la tasa de cambio peso/dólar de los Estados Unidos, en las operaciones ha sido material.

La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos/peso ha fluctuado durante los últimos años. A 31 de diciembre de 2024, el peso colombiano se ha devaluado un 15% presentando una tasa de cambio de \$4,409.15 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 31 de diciembre de 2023, de \$3,822.05 por US\$1.

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024:

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados antes de Impuestos (+/-)	
1%	\$	22,195
5%		110,977

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Valores en Miles de dólares	
	2024	2023
Posición neta en moneda USD		
Inversiones temporales	\$ 335,334	\$ 414,483
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	114,157	73,915
Equivalente de efectivo	99,069	142,492
Otros activos	81	479
Otros pasivos no financieros	(905)	(797)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(44,344)	(37,226)
Provisiones largo plazo	—	(244)
Posición activa neta en moneda USD	\$ 503,392	\$ 593,102

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Tipo de Cambio (continuación)

El siguiente es el mayor o menor efecto que tendría una variación del 1% y 5% y –1% y –5% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de las cuentas de ingresos de transporte por oleoductos en moneda extranjera al 31 diciembre de 2024:

TRM	Escenario	Ingresos	Efecto TRM
4,409.15	Real	\$ 3,873,002	\$ –
4,453.24	1%	3,911,732	38,730
4,629.61	5%	4,066,652	193,650
4,365.06	(1)%	3,834,272	(38,730)
4,188.69	(5)%	3,679,352	(193,650)

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que la Compañía pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos y servicios industriales, además de las instituciones financieras en las que se mantienen inversiones.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente del servicio de transporte de hidrocarburos. El principal cliente de la Compañía es a su vez su Accionista mayoritario Ecopetrol S.A.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los depósitos y obligaciones financieras se aproxima a la cantidad reconocida en el estado de situación financiera. La Compañía no posee ninguna garantía como seguridad. La concentración de riesgo de crédito en una sola industria afecta la exposición general de la Compañía al riesgo de crédito, debido a que sus clientes están igualmente afectados por los cambios en las condiciones económicas y de otra índole.

Riesgo de Liquidez

La ocurrencia de situaciones que puedan afectar el entorno político y regional de Colombia podría dificultar a la Compañía, el acceso a los mercados de crédito o limitarla a condiciones en términos menos favorables. El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con nuestras políticas destinadas a garantizar que haya fondos suficientes para cumplir con los compromisos y obligaciones de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos, sin costes adicionales. Los principales instrumentos para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

La Compañía cuenta con contratos de transporte hidrocarburos bajo la figura de Ship or Pay, Ship and Pay, contratos de almacenamiento entre otros que le permiten garantizar los flujos necesarios para atender sus compromisos de caja de su operación.

Así mismo, los vencimientos de los pasivos financieros, considerando el tiempo que resta de la fecha del balance general al 31 de diciembre de 2024 hasta su vencimiento, se muestran a continuación:

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez (continuación)

	Menos de 1 año	Más de 1 año
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota17)	\$ 1,394,690	\$ –
Préstamos y financiaciones (Nota 19)	51,140	147,304
Pasivo por impuestos (Nota 9)	314,636	40,288

En 2023, la compañía estaba expuesta a un riesgo de tasa de interés originado como consecuencia de las obligaciones financieras indexadas a tasas flotantes (DTF) correspondiente al crédito sindicado asumido como parte de la fusión con Bicentenario. Sin embargo, este riesgo fue completamente mitigado en 2024 tras la cancelación total del crédito.

Riesgos y Oportunidades Relacionadas con el Cambio Climático

Cenit avanzó en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades emergentes, empresariales y de su estrategia de SostECnibilidad, que arrojó riesgos climáticos de transición, considerando escenarios de clima a mediano y largo plazo.

Los principales riesgos emergentes y empresariales relacionados con el clima que han mostrado señales de que pueden afectar la operación o actividades de la organización en el mediano y largo plazo, son:

- Pérdida de producto por la afectación en las tuberías debido a eventos de remoción en masa generados por aumento de precipitaciones, lo que a su vez podría generar impacto en ecosistemas por vertimientos involuntarios de hidrocarburos.
- Disminución de la eficiencia en la generación de energía eléctrica proveniente de los proyectos de energía renovable en los que ha invertido la compañía, lo que puede resultar en aumento del costo de la autogeneración de energía y dificultad en la toma de decisiones para invertir en estas tecnologías.
- Incumplimientos normativos en torno al licenciamiento ambiental y/o lineamientos de las autoridades sectoriales del país, en este caso el Ministerio de Minas y Energía
- Demanda de energías bajas en carbono y cero emisiones: El aumento en la demanda de energías más limpias exige cambios en la oferta de productos y servicios de la organización.

Riesgos de la estrategia de SostECnibilidad: Cenit identificó seis (6) que pueden afectar su estrategia de SostECnibilidad:

- Riesgo de pérdida de competitividad y eficiencia.
- Riesgo de afectación al medio ambiente y la salud derivado de fugas y derrames por la operación y/o terceros.
- Riesgo de acciones fallidas en la gestión de los impactos de la operación al cambio climático.
- Riesgo de conflictividad socioambiental en las zonas donde opera Cenit.
- Riesgo de resistencias al desarrollo de la operación y a la realización de proyectos de continuidad, crecimiento y transformación.
- Riesgo de pérdida de funcionalidad ecosistémica por impactos en la biodiversidad generados por la operación o por terceros

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gestión de Riesgos (continuación)

Riesgos y Oportunidades Relacionadas con el Cambio Climático (continuación)

- Riesgo de pérdida de oportunidades y limitaciones del negocio frente a las necesidades cambiantes del mercado por la transición energética y transformación digital.
- Riesgo de afectación al medio ambiente y la salud derivado de fugas y derrames por la operación y/o terceros
- Riesgo de cuestionamiento al liderazgo y reputación de Cenit por retos de gobernanza, transparencia y DDHH.

En cuanto a oportunidades, Cenit identificó:

- Oportunidad y efectividad en la adaptación del negocio a la transición energética. Cenit busca convertir los riesgos en oportunidades derivados de la transición energética a través de nuevos negocios y ser pionero en la región sobre carbono neutral y disminución de los impactos de la operación al cambio climático.
- Oportunidad de actuación rápida y oportuna frente a la adaptación y la pérdida de biodiversidad.

Para gestionar estos riesgos, Cenit define actividades de control y se ejecuta la estrategia de SostECnibilidad que busca convertir estos riesgos en oportunidades. Con el fin de mitigar la materialización de los riesgos mencionados.

Gestión de Capital

El principal objetivo de la Gestión del Capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, que maximice el rendimiento a sus Accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

32. Personal Clave de la Compañía

La Compañía considera personal clave a su presidente, vicepresidentes y miembros de Junta Directiva. Los honorarios de los miembros de Junta Directiva por asistencia a las reuniones y/o del Comité de Auditoría para el año 2024 ascienden a la suma de \$346 mientras que para el año 2023 ascendieron a \$397.

La compensación total pagada al presidente y vicepresidentes durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 fue de \$15,571 y para el 2023 fue de \$15,113.

33. Hechos Posteriores

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros Separados no se presentan hechos posteriores que impliquen ajustes, reclasificaciones o revelaciones sobre los mismos.

Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

Certificación de los Estados Financieros Separados

27 de marzo de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados, certificamos:

Que para la emisión del estado separado de situación financiera de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y de los estados separados de resultado integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Firmado por:

CC1B42414FE4421...

Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal

Firmado por:

2BA3CAAAC8A412...

Sandra Milena García Serrato
Contador Público
Tarjeta Profesional 75559-T